



**INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**RVOE 871360**

**Políticas Públicas en materia de Prevención:  
Los Comités de Seguridad y Contra la Violencia  
un caso de éxito en el IPN, durante el periodo 2010-2013**

**T E S I S I N A :  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRO EN ADMINISTRACION PÚBLICA,  
P R E S E N T A :  
LIC. JONATHAN DUARTE MUNIVE**

**DIRECTOR DE TESIS: MTRO. MANUEL QUIJANO TORRES**

**México, D.F.**

**Marzo, 2015**



**INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA**

**RVOE 871360**

**Políticas Públicas en materia de Prevención:  
Los Comités de Seguridad y Contra la Violencia  
un caso de éxito en el IPN, durante el periodo 2010-2013**

**T E S I S A :  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRO EN ADMINISTRACION PÚBLICA,  
P R E S E N T A :  
LIC. JONATHAN DUARTE MUNIVE**

**DIRECTOR DE TESIS: MTRO. MANUEL QUIJANO TORRES**

**México, D.F.**

**Marzo, 2015**

**Políticas Públicas en materia de Prevención:  
Los Comités de Seguridad y Contra la Violencia  
un caso de éxito en el IPN, durante el periodo 2010-2013**

PAGS.

Introducción.....	1
Delimitación de Problema.....	2
Objetivos de la Investigación.....	2
Preguntas de la Investigación.....	2
Hipótesis.....	3
Tema 1. Políticas Públicas y la Prevención en México.....	4
1.1 Las Políticas Públicas.....	6
1.2 Importancia de las Políticas Públicas.....	9
1.3 La Administración Pública y la Prevención de la Violencia.....	13
1.4 El Instituto Politécnico Nacional y las Dependencias de la Administración Pública.....	20
Conclusión del capítulo.....	23
Tema 2. Mecanismos para Fomentar la Prevención.....	25
2.1 Cultura de la Prevención.....	27
2.2 Protocolos de Actuación.....	31
2.3 Los Padres de Familia como Factor Protector.....	34
2.4 Porrismo en México y en el IPN.....	37
Conclusión del capítulo.....	44
Tema 3. El Instituto Politécnico Nacional, la Administración Pública y la Prevención.....	46
3.1 Historia del Instituto Politécnico Nacional (Antecedentes).....	47
3.2 La creación del IPN, Ampliaciones y Reformas Educativas.....	49
3.3 El IPN Hoy.....	54
3.3.1 El IPN en números.....	55
3.4 Administración Pública en el IPN.....	58
3.4.1 Un Caso Particular: el POI, la COFAA y el CINVESTAV.....	63
Conclusión del capítulo.....	66

Tema 4. Los Comités de Seguridad y Contra la Violencia (COSECOVI).....	67
4.1 Historia de los COSECOVI y la Administración Pública del IPN.....	69
4.2 Los COSECOVI en el IPN.....	72
4.2.1 Ejes de Acción de los Comités.....	77
4.2.2 Actividades que fomentan la prevención.....	79
4.3 Red de Gestión Institucional del Programa Integral de Protección a la Comunidad (PIPC).....	81
Conclusión del capítulo.....	85
Tema 5. Casos de ÉXITO de COSECOVI.....	87
5.1 Casos en Adicciones.....	89
ESIME Culhuacan	
5.2 Casos en Violencia.....	90
CECYT 9 Juan de Dios Batiz	
5.3 Casos en Delito.....	91
Unidad Profesional Lázaro Cárdenas (Casco de Santo Tomas)	
CECYT 12 José María Morelos	
CECYT 14 Luis Enrique Erro	
UPIICSA	
ESIA Tecamachalco	
5.4 Caso: Los Padres de Familia.....	99
CECYT 2 Miguel Bernard	
ESIME Ticoman	
5.5 Eficiencia y Eficacia de los COSECOVI.....	102
Conclusión del capítulo.....	106
Tema 6. Conclusiones.....	109
Tema 7. Recomendaciones.....	113

Anexos

Referencias

**Políticas Públicas en materia de Prevención:  
Los Comités de Seguridad y Contra la Violencia  
un caso de éxito en el IPN, durante el periodo 2010-2013**

**Índice de Gráficas e Imágenes.**

Tema 2. Mecanismos para Fomentar la Prevención

- Gráfica 1. Protocolos de Actuación, Quienes intervienen
- Gráfica 2. Triada de la comunidad Politécnica
- Gráfica 3. Unidades Académicas que cuentan con Asociación o Sociedad de Padres de Familia
- Gráfica 4. Grupos porriles en el IPN
- Imagen 1. Portada de la Película Porros
- Imagen 2. Fotos de Jersey. Vocacional 12

Tema 3. El Instituto Politécnico Nacional, la Administración Públicas y la Prevención

- Imagen 3. Mapa de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
- Imagen 4. Presencia del IPN en el país
- Gráfica 5. Matricula estudiantil del IPN (2009-2012)
- Gráfica 6. Programas Académicos con Reconocimiento Externo (2009-2012)
- Gráfica 7. Relación de Matricula y Programas Académicos (2009-2012)

Tema 4. Los Comités de Seguridad y Contra la Violencia (COSECOVI)

- Imagen 5. Cartel promocional del COSECOVI 2009
- Gráfica 8. COSECOVI constituidos (2003-2013)
- Gráfica 9. Manejo de situaciones de crisis hasta antes de 2009

Tema 5. Casos de Éxito de COSECOVI

- Gráfica 10. Incidencia Delictiva CECYT 9 Juan de Dios Bátiz
- Gráfica 11. Incidencia Delictiva CECYT 12 José María Morelos
- Gráfica 12. Incidencia Delictiva CECYT 14 Luis Enrique Erro
- Gráfica 12. Incidencia Delictiva UPIICSA

## **AGRADECIMIENTOS ACADÉMICOS**

**ESTE TRABAJO FUE TERMINADO EN BASE A UN ESFUERZO EN COJUNTO  
QUE LE DIERON FORMA Y DEFINIERON OBJETIVOS Y METODOLOGIAS**

**ES POR ESO QUE AGRADEZCO A MI DIRECTOR DE TESINA, POR SUS  
COMENTARIOS Y DEFINICIÓN DEL ESTUDIO:**

**MTRO. MANUEL QUIJANO TORRES**

**POR SUS APORTACIONES A LA CORRECCIÓN DE ESTILO, REDACCIÓN Y  
FORMATO EN LA PRESENTACIÓN A LOS PROFESORES:**

**CORONEL EDUARDO MARTINEZ**

**MTRO, RICARDO NAVARRO**

**MTRA. GUADALUPE GONZALEZ**

**DRA. RINA AGUILERA**

**Y AL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMNISTRACIÓN PÚBLICA  
POR EL APOYO BRINDADO DURANTE ESTE TIEMPO PARA LA  
CULMINACIÓN DE ESTA TESINA.**

**A TODOS USTEDES**

**GRACIAS**

## **A MI FAMILIA Y AMIGOS**

**LA FAMILIA ES EL MOTOR QUE NOS IMPULSA A SER MEJORES  
PERSONAS, MEJORES HIJOS.**

**SU APOYO ES INCONDICIONAL PARA CUANDO EL RETO QUE SE NOS  
PRESENTA ES GRANDE PERO NO IMPOSIBLE**

**GRACIAS AL DIOS CREADOR POR DARME LA BENDICION DE TENER A  
TRES PERSONITAS QUE SON MI IMPULSO:**

**MI MADRE: BEATRIZ MUNIVE**

**A MI PADRE: DAVID DUARTE**

**Y A MI HERMANA: MERARI DUARTE**

**POR SU APOYO Y POR ESTAR INSITIENDO EN EL CIERRE DE ESTE CICLO  
LLAMADO MAESTRÍA.**

**A MI FAMILIA, AMIGOS DE TRABAJO Y COMPAÑEROS LES AGRADEZCO  
SU POR ESTAR CONMIGO Y SER PARTICIPES DE LOS LOGROS QUE HE  
ALCANZADO.**

**Y EL AGRADECIMIENTO MAS IMPORTANTE ES AL CREADOR POR DARME  
LA OPORTUNIDAD DE LLEGAR A ESTE MOMENTO.**

**A TODOS**

**GRACIAS**

## Reflexión

Derivado de los recientes problemas que se han presentado en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, por los cambios o modificaciones en los planes de estudio, programas académicos y/o en el Reglamento Interno; se presenta la siguiente reflexión de la actuación de los Comités de Seguridad y Contra la Violencia (COSECOVI).

El COSECOVI, fue creado para mantener la gobernabilidad del IPN, debido a los problemas que se presentaban por el porrismo, mal que aquejaba al Instituto; este problema no se va a erradicar por completo de todos los CECyT's, se sabe que todavía continúan las prácticas de estos grupos, sin embargo la acción preventiva continua orientada principalmente a los alumnos de nuevo ingreso.

Hoy el IPN, enfrenta otro tipo de problemas internos académico-político y el papel en que se ve envuelto el COSECOVI es el de informar a la División de Prevención, de lo que está ocurriendo en las Unidades Académicas, a fin de complementar los reportes que genera la División de Apoyo y Seguridad y del Departamento de Seguridad- (ambas divisiones dependen de la Secretaría General).

Si llegará a presentarse conatos de conflicto entre las partes: Autoridades (Docentes y/o Directivos) y alumnos, el Comité fungirá como intermediario a fin de llegar a un consenso entre las partes, apegado a la Normatividad Politécnica con el objeto de mantener hasta en esas situaciones un ambiente armónico.

Por lo cual esta información y en su caso Acta de Hechos, son de conocimiento de la División de Prevención, ya que la documentación será remitido a las Áreas competentes, Secretaría Académica, Secretaría de Servicios Educativos, Oficina del Abogado General y la Defensoría de los Derechos Politécnicos y de la División de Seguridad.

## INTRODUCCIÓN

La prevención de la violencia, adicción y delito ha sido una política pública que las administraciones federales han adoptado para contrarrestar los incrementos en este tipo de problemas sociales que vulneran a la población mexicana.

Para lo cual se han desarrollado leyes, programas y planes en los diferentes ámbitos de gobierno con la finalidad de que la información fluya de las áreas especializadas a la población, siendo el sector educativo una pieza importante para el objetivo de la política pública en prevención.

En las Instituciones de Educación Superior se concentran la mayor parte de la población juvenil en un rango de promedio de los 15 a los 29 años, este sector de la población por lo tanto se vuelve vulnerable a presentar adicciones y violencia y ser un objetivo para la delincuencia.

En el Instituto Politécnico Nacional, desde 2003 lanzó un programa institucional que en un principio fue mantener la gobernabilidad en las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior, las cuales estaban bajo el dominio de grupos de choque que mantenían un poder legitimizado.

Es así como nacen los Comités de Seguridad y Contra la Violencia (COSECOVI) los cuales empiezan a crear redes de protección a la comunidad politécnica.

Este trabajo de tesis expone los avances que ha tenido este programa institucional, así como una propuesta de incorporar el Comité a las políticas públicas en materia de prevención en las Instituciones de Educación Superior.

El programa institucional de los Comités de Seguridad y Contra la Violencia (COSECOVI) según su Acuerdo de Reforma expone:

*“Que es prioritario atender de manera preventiva y práctica la posible comisión de conductas que pudieran ser antisociales o delictivas al interior de las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional; conductas que puedan derivar en drogadicción, discriminación, intimidación, extorsión, acoso, riñas o robos, así como cualquier otro acto que vulnere el orden jurídico institucional o afecte el bienestar y/o integridad física de los miembros de la comunidad politécnica o instalaciones del propio Instituto”*

Por lo cual basa su política de prevención en tres ejes principales, **delimitando el problema de estudio:**

- I. Prevención de la Violencia
- II. Prevención del Delito
- III. Prevención de las Adicciones

Los COSECOVI, durante sus primeros años han demostrado ser un programa exitoso (**Objetivo de la Investigación**) debido a que ha realizado actividades que fomenten la prevención en dichos ejes, sin embargo (**Preguntas de la Investigación**):

1. ¿Cómo el IPN ha realizado un programa orientado a la prevención?
2. ¿Cuál ha sido el aporte de este programa a la comunidad politécnica?
3. Dando por entendido que las políticas públicas son para beneficiar a la población ¿es posible que este programa se pueda implementar en otras instituciones educativas?
4. Con base en los resultados que presenta el COSECOVI, ¿este programa cumple con los requisitos para ser un insumo de política pública?

Por lo tanto, si el COSECOVI es un programa institucional del IPN exitoso, este programa podría implantarse en otras instituciones de Educación Superior (IES) con la misma eficiencia y eficacia con que se mantiene en las escuelas el IPN **(Hipótesis)**.

## **1. POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PREVENCIÓN EN MÉXICO**

La finalidad del cualquier Estado, es preservar el bien común de la sociedad y en particular de los integrantes que la conforman.

Bajo este concepto, el Estado para poderse administrar y por lo tanto beneficiar a la sociedad genera a la Administración Pública la cual a su vez formula políticas públicas que buscan el bien común.

La administración pública por lo tanto dependiendo de la situación que afecta a la población realiza gestiones para determinar si la política que implementará será de Gobierno o de Estado y en base a esto generar políticas públicas apegadas a la realidad y situación de la población.

Actualmente, el Estado Mexicano ha generado políticas de gobierno que por su complejidad han alcanzado el grado de ser en políticas de Estado, como es el caso de la Política de Estado en materia de Prevención.

Principalmente esta política en Prevención se basa en el Delito y las Adicciones y recientemente en la Prevención de la Violencia originada por los constantes casos de acoso escolar entre los alumnos.

Esta política pública en Prevención, como la de Vivienda, Laboral o de Salud se ven reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que presenta el Ejecutivo Federal cada 6 años.

Sobre este PND las Dependencias Gubernamentales se basan para crear programas, los cuales son retomados por otros organismos descentralizados o desconcentrados.

Tal es el caso del Instituto Politécnico Nacional, el cual creó un programa institucional de prevención que buscaba mantener la gobernabilidad de las Unidades Académicas, con el fin de mantener un ambiente armónico donde las actividades académicas no se vieran interrumpidas por conflictos externos que vulneren el patrimonio estudiantil.

Para poder realizar esta labor el IPN, se apoya de otros programas o campañas preventivas de las diferentes instancias del gobierno federal, del Distrito Federal o Estatal, por medio de convenios de colaboración o por el acercamiento con autoridades en Reuniones Ejecutivas.

## 1.1 ¿Qué son las Políticas Públicas?

El Estado, para poder organizarse y solventar los conflictos que presentan las sociedades ha buscado la manera de crear ordenamientos a través de políticas ya sea de Estado, Gubernamentales o Públicas.

Para poder entrar en este análisis primero hay que diferenciar lo que es una política de gobierno o una pública. Esta diferencia, nos ayudará a entender cómo es que un programa preventivo en una Institución de Educación Superior, obedecen a cualquiera de estas políticas.

- 1) Por política de Estado es todo aquello que un gobierno desea implementar en forma permanente, para que trascienda a través del tiempo sin que se vea afectada por uno o varios cambios de gobierno.
  
- 2) La política de gobierno dura mientras esté vigente el gobierno que la concibió, en el caso de México esta políticas duran 6 años y forman parte del Plan Sexenal y del Plan Nacional de Desarrollo.

La política de Estado obedece a un interés fundamental, por lo que debe conservarse en forma permanente. La política de defensa por ejemplo, la política de vivienda, la política de educación, todas ellas por la importancia crucial que comporta para un país, deben ser una política de Estado y no una mera política de gobierno.

La idea de las políticas públicas presupone la existencia de una esfera o ámbito de la vida que no es privada o puramente individual, sino colectiva. Lo público comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree que requiere la regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas comunes.

Dewey en Estados Unidos y Keynes en Gran Bretaña y otros autores coincidían que las políticas públicas se desarrollarían en el contexto del nuevo liberalismo que encontró su expresión práctica en el New Deal de Roosevelt y la administración y la reforma en tiempos de guerra.

La forma en que evolucionó la ciencia de las políticas públicas después de la segunda guerra mundial fue con la adaptación del enfoque recomendado por Dewey y sus colaboradores con el propósito de que la formulación de las políticas públicas se hiciera a partir de la creencia en el Estado como entidad administradora de lo público y sus problemas, a fin de ocuparse de aquellos aspectos de la vida económica y social que el mercado no era capaz de resolver.

Para Max Weber<sup>1</sup> (Weber, 2004), en su teoría descriptivista señala que el orden estatal se describe por sus medios y su función:

*“El Estado es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama para sí, con éxito, el monopolio de la coacción física legítima”.*

Hobbes habría añadido el fin sustancial de este medio, la protección y defensa de los individuos a su alcance, pero a Weber ya no le hace falta: hay otras clases de organización que comparten con el Estado fines parecidos.

Kelsen, especifica: una organización política constituida por un ordenamiento jurídico, siendo este último un sistema de normas, todo lo positivas y coactivas que se quiera, pero producidas con arreglo a un procedimiento pensado a este fin normativo, el Estado es una organización política basada en un ordenamiento normativo por procedimiento.

Para Luis F. Aguilar<sup>2</sup> las acciones de gobierno, que tienen como propósito realizar objetivos de interés público y que los alcanza con eficacia y aun eficiencia, es lo

---

<sup>1</sup> Weber, Max. **Economía y Sociedad.** (2004) Fondo de Cultura Económica Reimpresión. México

que en términos se puede llamar política pública, observando que estas acciones de gobierno tienen una doble dimensión, política y técnica.

Por un lado las acciones de política en tanto se orientan a realizar objetivos de interés y beneficio social general y por el otro son acciones que se sustentan en un razonamiento técnico-causal con el fin de alcanzar los objetivos deseados y conseguir que las intenciones de los gobernantes se vuelvan hechos sociales.

Para, Manuel Ildefonso Ruiz Medina<sup>3</sup>, expone una serie de definiciones validas por autores como Frohock y Eduardo Sojo quienes describen los es la política pública:

Para Frohock una política pública es una práctica social y no un evento singular aislado, ocasionado por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas.

En opinión de Sojo<sup>4</sup> (2006:47-56) una política pública es toda acción de gobierno encaminada a atender o resolver un problema relativo al interés público. Es una actividad que se desarrolla de manera cotidiana y capaz de ordenar en torno a diferentes finalidades y propósitos.

En otras palabras, refiere Sojo las políticas públicas son el conjunto de concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales de acción a partir de las cuales la comunidad organizada como Estado decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública.

---

<sup>2</sup> Aguilar Villanueva, Luis F. (2011) Política Pública, Siglo Veintiuno Editores. México.

<sup>3</sup> Ruiz Medina, Manuel Ildefonso. **“Políticas Públicas en Salud y su Impacto en el Seguro Popular en Culiacán”**, Sinaloa, México Tesis Doctoral pag.:63-69

<sup>4</sup> Sojo Garza-Aldape Eduardo (2006). **Políticas Públicas en Democracia**. México. Fondo de Cultura Económica,

Definen espacios de acción no solo para el gobierno, sino también para los actores ubicados en los sectores social y privado, y se expresan en decisiones adoptadas en forma de instituciones, programas, criterios, lineamientos y normas.

Por lo cual su siguiente paso es pertenecer como un insumo de política pública. Es decir, que trascienda y se generalice de acuerdo a la problemática regional para acercar a las autoridades con las sociedades destigmatizando a las instituciones de seguridad.

## 1.2 Importancia de las Políticas Públicas

¿Cuál es la promesa de la política? La libertad, así lo expresa en su libro Hannah Arendt.<sup>5</sup>

Un tema trascendental tanto en la Ciencia Política como en la Administración Pública es el estudio de las Políticas Públicas, abarcando desde su planteamiento, análisis, evaluación y su posterior implementación.

Para el desarrollo de cualquier Estado es indispensable contar con Instituciones realmente eficaces que sepan captar los problemas de los ciudadanos, a través de sus diferentes organizaciones, pero lo realmente eficaz y preponderante es resolver los problemas presentados con reformas que den solución y con Políticas Públicas muy bien implementadas.

También se tomó en cuenta lo que presenta Eugene Bardach<sup>6</sup>, al definir el análisis de políticas como una actividad política (políticas) y social y representa una

---

<sup>5</sup> Linden, Hanover. **La Promesa de la Política**. 1906 Colección Paidós, Fondo de Cultura Económica, México

responsabilidad moral e intelectual por la calidad de nuestro trabajo sobre el proceso de las políticas.

La políticas va más allá de las decisiones personales a) afecta a la vida de un gran número de conciudadanos, b) involucran a muchos profesionales (trabajo en equipo) cliente principal, subgrupos.

El análisis de políticas es más un arte que una ciencia, se basa en la intuición tanto como en un método. Por tal razón Eugene Bardach<sup>7</sup> propuso un método para el análisis de políticas que consta de los siguientes ocho pasos:

1. Definición del Problema.
2. Obtención de información.
3. Construcción de alternativas.
4. Selección de criterios.
5. Proyección de los resultados.
6. Confrontación de costos y beneficios.
7. ¡Decida!
8. ¡Cuenta su historia!

La secuencia de estos pasos puede variar y no todos son necesarios en el estudio de ciertos problemas prácticos.

La evaluación de los programas y las políticas públicas tiene como objetivo principal brindar una descripción detallada del diseño, la operación, la gestión, los resultados y el desempeño de dichos programas y políticas.

---

<sup>6</sup> Bardach, Eugene. **Los Ochos Pasos para el Análisis de las Políticas Públicas**, 1998 Porrúa Editores, México, Primera Edición, pag.13, 14, 15.

<sup>7</sup> Ibidem 5

Evaluar un programa social o una política cualquiera hace referencia a una etapa fundamental dentro de una parte del proceso de gestión gubernamental, proporcionando insumos útiles para tomar decisiones presupuestales, así como para juzgar la eficacia y, por ende, la permanencia o la necesidad de cambio o remoción de un programa gubernamental o de una política pública.

En consecuencia, existe un amplio consenso sobre la conveniencia de evaluar regularmente las acciones de gobierno, con el propósito de conocer si están o no cumpliendo con los objetivos que justifican su existencia y los recursos públicos que se destinan a ellas.

En años recientes, el Estado mexicano adoptó decisiones encaminadas a substanciar un esfuerzo amplio y sistemático de evaluación que le permitiera – justamente– conocer los resultados del actuar de sus instituciones públicas.<sup>8</sup>

Durante finales de los ochenta se desarrolló un nuevo tipo de análisis denominado análisis de redes (policy network), que analiza el proceso de implementación de las políticas públicas fijándose en las relaciones que genera entre los diferentes actores sociales, sin perder de vista su contexto estructural.

Este análisis permite estudiar las interrelaciones de intereses que surgen en torno a una política pública, utiliza elementos que contempla a los individuos y a las organizaciones de interés, como entes decisionales en continua interacción junto con el eclecticismo metodológico que utiliza diferentes teorías.

Empleándolas como herramienta para explicar distintos aspectos del transcurso de una política pública, teorías que proceden de diferentes disciplinas académicas.

---

<sup>8</sup> María Ramos. Jose. **“La evaluación de políticas públicas**, (2011) Instituto Nacional de Administración Pública, México

Se parte de la constatación de que las teorías se han construido unas gracias a otras, para que puedan conseguirse éxitos es necesario que sea a partir del consenso o inclusión de los representantes de los diferentes intereses de la sociedad: Gobierno, patronales, sindicatos, profesionales, ciudadanos y grupos políticos.

Todos ellos son el entramado de actores con un papel destacado en el proceso de las políticas públicas, los intereses de estos grupos deben confluir en una distribución concreta de los recursos disponibles; la Administración Pública asume en los Estados de Bienestar, el liderazgo del proceso<sup>9</sup> .

El enfoque de redes de política pública (policy network) permite ubicar los subsistemas de intereses en torno a una política pública. Las redes de política pueden definirse como: el resultado de la cooperación más o menos estable, no jerárquica, entre organizaciones y grupos que se conocen y se reconocen, negocian, intercambian recursos y pueden compartir normas e intereses.

Para Luis Aguilar, el interés y objeto del conocimiento de la ciencia política era únicamente la legitimidad política del gobierno relacionada con la estructura y el funcionamiento del régimen político.

La política pública por lo tanto llena un vacío ya que trata de dar respuesta de cómo se toman las decisiones de gobierno.

Su importancia es que las políticas son planes de acción específica, enmarcados en leyes precisas, que reconocen las libertades de sus ciudadanos y en consecuencia tiene límites precisos al abordar determinados campos de acción social.

---

<sup>9</sup> Ibidem pag. 18

Para resolver o incluso prevenir estos problemas es necesaria la eficiente implementación de las políticas públicas, las cuales si cuentan con un aparato administrativo adecuado podrán dar satisfacción a los ciudadanos en el cumplimiento a sus demandas y con esto la sociedad tendrá elementos para catalogar al gobierno de efectivo o no.

Un gobierno puede ser calificado como efectivo si el objeto que le da vida es alcanzado, o si sus rendimientos permanecen y crecen ante los imperativos públicos que tienen encomendados. El grado de alcance de tal objeto es variable y por consiguiente, variable también el grado de gobernabilidad.

Para el desarrollo de cualquier Estado, es indispensable contar con instituciones realmente eficaces que sepan captar los problemas de los ciudadanos a través de sus diferentes organizaciones, pero lo realmente eficaz y preponderante es resolver los problemas presentados con reformas que den solución y con Políticas Públicas implementadas.

### **1.3 La Administración Pública y la Prevención de la Violencia**

La Administración Pública es la forma en que el Estado gestiona y distribuye la riqueza entre los individuos que lo integran.

La administración pública al conocer de las problemáticas que presenta la sociedad genera mecanismos o una serie de medidas, orientadas al desarrollo de la acciones que benefician a la sociedad en su conjunto asegurando el desarrollo integral de la misma y añadiendo un factor determinante en la evaluación de ellas,

Estas medidas son llamadas políticas públicas, las cuales pueden ser canalizadas a temas particulares como la prevención.

La cual es una fuente inagotable de recursos los cuales deben ser aprovechados para que la población pueda crecer en armonía y apegada a derecho por medio de la educación.

La Administración Pública en México establece políticas públicas en materia de prevención, al expedir leyes en esta materia como la *Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*, durante la administración del Lic. Felipe Calderón Hinojosa o *El Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* del Presidente Enrique Peña Nieto.

La *Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*<sup>10</sup>, publicada por el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2012 y en la cual se describe conceptos como la prevención social y las medidas que se aplicaran para el desarrollo de políticas Públicas en este tema.

Así es que en el artículo 2<sup>11</sup> de dicha ley, se describe que la prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

También presenta que dentro de las propuestas que maneja esta ley están en primer término que la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las Instituciones de Seguridad Pública y demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de esta Ley, debiendo observar como mínimo los siguientes principios<sup>12</sup>:

---

<sup>10</sup> Diario Oficial de la Federación. **Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, Cámara de Diputados. México

<sup>11</sup> Opside

<sup>12</sup> Idem 14

- I. Integralidad. El Estado, en sus distintos órdenes de gobierno desarrollará políticas públicas integrales eficaces para la prevención de la violencia y la delincuencia, con la participación ciudadana y comunitaria;
- II. Intersectorialidad y transversalidad. Consiste en la articulación, homologación y complementariedad de las políticas públicas, programas y acciones de los distintos órdenes de Gobierno, incluidas las de justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos, con atención particular a las comunidades, las familias, las niñas y niños, las mujeres, así como las y los jóvenes en situación de riesgo;
- III. Trabajo conjunto. Comprende el desarrollo de acciones conjuntas entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, así como de los diferentes sectores y grupos de la sociedad civil, organizada y no organizada, así como de la comunidad académica de manera solidaria, para que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad;
- IV. Continuidad de las políticas públicas. Con el fin de garantizar los cambios socioculturales en el mediano y largo plazos, a través del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, asignación de presupuesto, el monitoreo y la evaluación;
- V. Interdisciplinariedad. Consiste en el diseño de políticas públicas tomando en cuenta conocimientos y herramientas de distintas disciplinas y experiencias nacionales e internacionales;
- VI. Diversidad. Consiste en considerar las necesidades y circunstancias específicas determinadas por el contexto local territorial, el género, la procedencia étnica, sociocultural, religiosa, así como las necesidades de

grupos vulnerables o en riesgo, mediante la atención integral diferenciada y acciones afirmativas;

- VII. Proximidad. Comprende la resolución pacífica de conflictos, con estrategias claras, coherentes y estables, de respeto a los derechos humanos, la promoción de la cultura de la paz y sobre la base del trabajo social comunitario, así como del contacto permanente con los actores sociales y comunitarios, y

En el artículo 6<sup>13</sup> considera que la prevención social de la violencia y la delincuencia incluye los siguientes ámbitos como el social, el comunitario, el situacional y el psicosocial. Para el presente trabajo solo se hará mención a lo que presenta el ámbito *social*.

Expresado en el artículo 7<sup>14</sup> de dicha ley se presenta **la prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito social**, la cual se llevará a cabo mediante:

- I. Programas integrales de desarrollo social, cultural y económico que no produzcan estigmatización, incluidos los de salud, educación, vivienda, empleo, deporte y desarrollo urbano;
- II. La promoción de actividades que eliminen la marginación y la exclusión;
- III. El fomento de la solución pacífica de conflictos;
- IV. Estrategias de educación y sensibilización de la población para promover la cultura de legalidad y tolerancia respetando al mismo tiempo las diversas identidades culturales. Incluye tanto programas generales como aquéllos

---

<sup>13</sup> Lot side pág. 21

<sup>14</sup> Lot side Pág. 21

enfocados a grupos sociales y comunidades en altas condiciones de vulnerabilidad, y

- V. Se establecerán programas que modifiquen las condiciones sociales de la comunidad y generen oportunidades de desarrollo especialmente para los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad, o afectación.

Durante la presente administración del Lic. Enrique Peña Nieto, está basando su política de prevención en 5 ejes y 13 acciones de gobierno, siendo el primer eje y la primera acción de gobierno lo que nos interesa ya que a esta política de gobierno se tiene que alinear el programa de COSECOVI.

Así, el gobierno pretende implementar como Primer Eje: **“Un México en Paz”**, trabajando en una estrategia nacional para reducir la violencia y como acción realizar el Programa Nacional de Prevención del Delito<sup>15</sup>.

*“El Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia es el instrumento rector que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de las violencias y la delincuencia para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana y en el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.”*

Para la realización de este programa se presenta que en el artículo 17, los programas nacionales, sectoriales, especiales e institucionales que incidan en la prevención social de la violencia y la delincuencia, deberán diseñarse considerando la participación interinstitucional con enfoque multidisciplinario.

Enfatizando la colaboración con universidades y entidades orientadas a la investigación, asimismo se orientarán a contrarrestar, neutralizar o disminuir los

---

<sup>15</sup> Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, **Programa Nacional de Prevención del Delito**, México 2013.

factores de riesgo y las consecuencias, daño e impacto social y comunitario de la violencia y la delincuencia.

Los programas tenderán a lograr un efecto multiplicador, fomentando la participación de las autoridades de los gobiernos Federal, de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, organismos públicos de derechos humanos y de las organizaciones civiles, académicas y comunitarias en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y de la prevención social de la violencia y la delincuencia.

En el artículo 18<sup>16</sup>, se expone sobre la evaluación de las políticas de prevención social, con la participación de instituciones académicas, profesionales, especialistas en la materia y organizaciones de la sociedad civil.

Establecer los objetivos, prioridades, principios, lineamientos, ejes y programas que articulan la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de prevención de las violencias y la delincuencia en los tres órdenes de gobierno e integrando la participación del sector social, para construir comunidades más seguras, cohesionadas e inclusivas.

Posicionar las políticas de prevención de las violencias y la delincuencia como una prioridad en la agenda pública y ciudadana para garantizar los derechos de las personas y para recuperar la paz.

El Programa considera las siguientes prioridades:

1. Prioridades por grupos poblacionales: juventudes.
2. Prioridades por tipo de violencia: violencia social, violencia institucional y violencia familiar y de género.

---

<sup>16</sup> Ibidem pág. 26

3. Prioridades por ciudades, zonas y regiones: ciudades con alta y mediana conflictividad delictiva y social, zonas turísticas y conurbaciones.
4. Prioridades de la participación ciudadana: Integrar a la ciudadanía en los procesos de adopción e implementación de decisiones.
5. Prioridades por factor de riesgo: medir, detectar y prevenir factores precursores o detonadores de distintos tipos de violencia o factores que debilitan la convivencia, la seguridad y la cohesión comunitaria

Por lo tanto este programa Institucional del IPN está alineado a las leyes generales de prevención del delito, adicciones y violencia, el simple hecho de ser un Comité que trabaje por el bienestar de la comunidad politécnica es un ejemplo de la *Participación ciudadana*, en donde la prioridad es el trabajo colaborativo en beneficio de la juventud y en segundo lugar hacia el resto de la población docentes, directivos y padres de familia.

La difusión de las acciones, el trabajo conjunto de aquellas dependencias de procuración de justicia y de prevención es parte de las actividades que se realizan, en el presente documento se expone como este programa ha desarrollado los mecanismo en materias de prevención.

## **1.4 El Instituto Politécnico Nacional y las Dependencias de la Administración Pública**

La prevención del delito, adicciones y violencia es una tarea de las instituciones gubernamentales y educativas, cuya finalidad es que el alumnado se desarrolle integralmente sin ser vulnerado por agentes externos.

El IPN para poder asegurar la estabilidad académica de su comunidad en el interior y exterior de las Unidades Académicas a firmado Convenios de Colaboración con diferentes instancias de Gobierno y en algunos casos a invitado a representantes de dependencias a ser partícipe de reuniones en donde se expone la problemática que se presenta en las inmediaciones del Instituto.

Las problemáticas que enfrenta la población del IPN, son tan variadas que es necesario el apoyo de instancias de los tres niveles de gobierno y asociaciones civiles a fin de apoyar al Programa Institucional de Prevención en la atención oportuna y expedita de la situación de crisis que enfrenta y para hacerlo se han firmado Convenios de Colaboración entre el Instituto y estas Instancias

Con las instituciones que se tiene convenios y/o con las que se trabaja en coordinación están<sup>17</sup>:

### **A. GOBIERNO FEDERAL**

1. Secretaría de Seguridad Pública (SSPF)
2. Policía Federal de la SSP
3. Procuraduría General de la República (PGR)

---

<sup>17</sup> Se tienen convenios con las siguientes instituciones, SSPF, PGR, STC METRO, IMJUVE, SSPDF, PGJDF, CJ, FISAC; las demás solo se trabaja en coordinación con el fin de difundir la prevención en la comunidad politécnica

4. Comisión Contra las Adicciones (CONADIC)
5. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
6. Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)

Por decreto Presidencial en 2013<sup>18</sup> desaparece la Secretaría de Seguridad Pública (SSPF) y la Policía Federal se integra a la Secretaría de Gobernación, sin embargo ambas instituciones son mencionadas con la finalidad de reconocer el trabajo que se tuvo con estas dependencias del gobierno federal.

## **B. GOBIERNO DEL D.F.**

1. Gobierno del Distrito Federal (Secretaría de Gobierno)
2. Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF)
3. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF)
4. Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI)
5. Instituto de Verificación Administrativa (INVEA)
6. Comisión de los Derechos Humanos
7. Sistema de Transporte Colectivo METRO (STC METRO)

Además, de este bagaje de información también se cuenta con la reunión periódica de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (CTSPYPJ) del Gobierno del D.F. las cuales están integradas por los representantes del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de la Jefatura Delegacional y por personal de la PGJ-DF, SSP-DF, Juez Cívico, Participación Ciudadana, Médico Legista y el Ministerio Público.

Estas reuniones se sesionan en las Unidades Académicas del Instituto, a fin de realizar acciones preventivas sobre adicciones, delitos y actos violentos, así como

---

<sup>18</sup> Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 2 de enero de 2013, Artículo 2.pág. 2-5.

establecer medidas de seguridad, promover mejoras en los entornos de los planteles y trayectos de la comunidad politécnica desde las instalaciones hasta los sistemas de transporte que utilizan los estudiantes, fortaleciendo así los Programas “Sendero Seguro“, “Escuela Segura” y “Denuncia Segura”.

### **C. ASOCIACIONES CIVILES**

1. Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ)
2. Fundación de Investigaciones Sociales, A.C. (FISAC)
3. Navega Protegido en Internet-Microsoft México
4. Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C. (AA)

Todos estos apoyos, se dan por medio de pláticas, conferencias, talleres, obras de teatro, cursos de capacitación a los coordinadores de dicho programa en las unidades Académicas del Instituto y por medio de la canalización las unidades de salud ubicadas en el área Metropolitana del Distrito Federal e Interior de la Republica, siendo un ejemplo los Centros de Integración Juvenil, A.C.

## **Conclusión del capítulo**

La administración pública para poder ejercer su acción debe contar con herramientas que le acerquen a la población, por lo tanto estas herramientas deben estar orientadas al beneficio de la sociedad en su conjunto y para poder llegar a este fin es necesario contar con políticas.

Surgiendo así las políticas públicas, las cuales cumplen con esta función de acercar los diferentes programas sociales, como educativos, de seguridad, salud, entre otros a la población.

Muchas son los tipos de políticas públicas que existen, para este trabajo solo se tomara la correspondiente al tema de **PREVENCIÓN**.

En este capítulo se expuso que las políticas públicas son una forma de acercar la administración pública (gobierno) a la sociedad, así como una posible evaluación metodológica de las mismas.

La prevención es importante para el Estado Mexicano derivado de los múltiples conflictos derivados de la situación económica que pasa el país. Las situaciones de conflicto que enfrenta la sociedad mexicana están el delito, la violencia y las adicciones de los jóvenes, y sobre la cual versa este trabajo.

El gobierno en su afán de mantener una barrera a estos tipos de conflictos en la juventud ha instruido a la Secretaría de Educación Pública a la creación de mecanismos que fomenten la prevención y que a la vez sean reflejo para la creación de Plan Nacional de Desarrollo.

Dentro de los aciertos y congruencias que tuvo la administración federal encabezada por Vicente Fox y la Administración del Gobierno del Distrito Federal encabezada por Andrés López Obrador fue el mantener una política de prevención

y de seguridad en las instalaciones educativas y en la Ciudad de México con programas como Cero tolerancia.

Es así, como la Administración Pública por medio de la política pública de prevención promovieron en la Universidad Nacional Autónoma de México y en el Instituto Politécnico Nacional la creación de comités o consejos que fueran los encargados de disminuir o erradicar estos problemas sociales.

Estas acciones se realizan con apoyo de diferentes instancias del gobierno por lo cual la información permea en toda la comunidad estudiantil (alumnos, docentes, padres de familia y directivos)

La actualización con cursos de capacitación, conferencias magistrales es importante por lo cual es necesario contar con la información necesaria que se proporciona por medio de los Convenios de Colaboración entre las Instituciones de Educación Superior y las instancias especializadas.

## **2. Mecanismos para Fomentar la Prevención**

Por lo general el ciudadano común, piensa que para disminuir la comisión de delitos se debe incrementar las penas, hasta la cadena perpetua e incluso la muerte. Dichas propuestas a lo largo de la historia, no han logrado los objetivos pretendidos.

Los delitos siguen en aumento, como una epidemia casi imposible de sanar. El entorno social delictivo avanza, incluso contaminando parte de las instituciones encargadas de perseguirlos.

Algunos gobiernos y funcionarios públicos, consideran que la solución es construir más y mejores cárceles, lo que resulta un gran error. Pocas son las personas que se re educan y re socializan en los diferentes penales.

Un gran número según las estadísticas vuelven a reincidir, caen nuevamente en el ámbito delincencial y con frecuencia en los mismos vicios: Violaciones, robos, estafas, homicidios.

Más cárceles y mayor número de penas, no logran los resultados esperados; con frecuencia los que han delinquido tienen odio a la sociedad por las sanciones impuestas y por la forma cómo han sido tratados, y se vuelven más duros, más fieros, en las escuelas del delito.

Esto significa, que las penas privativas de la libertad son medidas cautelares en determinados casos necesarias, pero que no garantizan la solución al problema del crimen.

Como algo paradójico, existen personas que delinquen continuamente y que han tomado las cárceles como una manera de vivir; saben que en prisión, tendrán comida y techo seguros; esparcimiento, cómplices, y hasta la posibilidad de

integrar grupos para perfeccionar las fechorías; por eso delinquen reiteradamente y provocan su confinamiento.

Otro grave problema es la creencia, que el combate a la delincuencia es solo responsabilidad de policías, fiscales, jueces, y del sistema penitenciario.

Este es un grave error de planteamiento que genera consecuencias de políticas públicas deficientes y una sobre estimación de resultados respecto al cambio de normas procesales o sistemas jurídicos. Al final los costos son exorbitantes para los resultados obtenidos.

La delincuencia es una grave epidemia, que todo el Estado y la sociedad, deben evitar se propague, procurando hacerle frente con todos los medios legales. Se debe invertir principalmente en la prevención, que en la sanción.

Las Cámaras de Comercio, Sociedades Mineras, Bancos, grandes, medianas y pequeñas empresas, urbanizaciones, deberían tomar conciencia de la gravedad del problema y no solo invertir en su propia seguridad, sino en la prevención general de los delitos y crímenes que afectan a todos.

Aun cuando la justicia no sea del todo eficaz, como decía Fedor Dostoyesky: No existe crimen sin castigo; sin embargo el crimen no solo debería ser un asunto de conciencia; sino de solución eficiente, eficaz y efectiva en el plano social; para ello todas las autoridades y los ciudadanos deberíamos unirnos, para coordinar y trabajar en conjunto para prevenir la comisión de delitos.

## 2.1 Cultura de la Prevención

¿Qué es la prevención o previsión?

La prevención, por la tanto, es la disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo. El objetivo de prevenir es lograr que un perjuicio eventual no se concrete. Por eso existe la frase popular que señala que “más vale prevenir que curar” o “mejor prevenir que curar”.

La previsión es un término que procede del latín *praevisio* y que refiere a la acción y efecto de prever (conjeturar lo que va a suceder a través de la interpretación de indicios o señales; ver con anticipación; preparar medios para futuras contingencias).

Para Eleonora Barbieri<sup>19</sup> expone en su libro “La Previsión Humana y Social” que la previsión social es una afirmación relativamente científica sobre las alternativas y en consecuencia sobre los problemas que se aprecian para el futuro.

Dentro de las características de la Previsión Social están: la transdisciplinariedad, como la participación de diversas disciplinas en un problema, como una aportación de experiencias y de los estudios, teorías y métodos.

Donde el enfoque multidimensional es propio de los futuros múltiples y por lo tanto son necesarias las diferentes aportaciones; complejidad, enmarcada como el incremento de la incertidumbre lo cual es una de las mayores dificultades de la propia previsión.

Sin embargo esta debe ser capaz de aprehender a la sociedad en su totalidad siendo global, en términos geográficos, como que las problemáticas globales

---

<sup>19</sup> Barbieri, Eleonora “**La Prevención Humana y Social**”, (1994). Fondo de Cultura Económica, México

pueden afectar a nivel macro y micro cosmos, por lo cual la resolución de problemas debe hacerse a nivel planetario; normatividad, los problemas a los que se enfrenta el programa debe basarse a un marco de referencia que oriente la selección de los problemas, los aspectos normativos tiene la característica de ser creativos y sensibles a los valores y Cientificidad, basada en que se pueden aplicar para la prevención métodos científicos tanto cualitativos como cuantitativos.

Prevención debe ser la idea clave y motriz; Prevenir, preparar y disponer con anticipación, la organización social y estatal, para evitar la comisión de actos delictivos.

La prevención es la alternativa más eficaz y menos costosa. Para ello debe instrumentarse programas dirigidos a los internos y a todos los jóvenes y ciudadanos, especialmente los que viven en situaciones de riesgo y vulnerabilidad. La prevención debe comenzar en el hogar, continuar en la escuela; el barrio, el municipio, y el estado.

Si no se previene, los delitos surgirán en el contexto familiar y social (comunitario), entre parientes, vecinos y conocidos; en todos los estratos sociales, especialmente en los más deprimidos.

La prevención se divide en dos grandes aproximaciones:

- a- Reducción de oportunidades.- Qué hace más difícil y menos beneficioso la comisión de delitos
  
- b- Desarrollo moral, cultural y social: Reducción de aquellos factores sociales y culturales que predisponen a las personas a transformarse en potenciales delincuentes.

A veces se considera que la prevención del delito es una cuestión de responsabilidad de la policía y del Ministerio Público.

Sin embargo, distintos estudios han demostrado que la prevención y el control, son responsabilidad de todos; que no existe corrupción, sin corruptores; que si todos somos solidarios con las víctimas, no existirán o disminuirán los agresores.

Siguiendo esta lógica, instituciones de servicios educativos, sociales, cámaras de comercio, clubes deportivos, asociaciones culturales e iglesias- son alianzas importantes en los esfuerzos de prevención del delito a partir de la formulación de políticas específicas.

Es así que desde la perspectiva de la prevención social, se puede generar políticas públicas de seguridad ciudadana orientada a reducir los factores de riesgo asociados al delito y aumentar los factores de protección (Valores y virtudes morales, contención familiar, educación exitosa, formación laboral, etc.).

Las políticas educativas. Los cambios en las políticas educativas generadas en México están entrelazados con acontecimientos de carácter internacional y nacional que marcan un cambio vertiginoso en el ámbito político, económico y social, lo que define el rumbo de la educación en México, aún no superado y cada vez se torna más incierto.

Los gobiernos locales, tienen una función importante en la prevención del delito, que comprende todas aquellas acciones que impidan o eviten la comisión. Dichos programas se diseñan con el objetivo de:

- I. Reducir y controlar los factores de riesgo y las variables asociadas con el aumento del delito, y fortalecer las barreras de ingreso.

- II. Disuadir la comisión de delitos aumentando la probabilidad de arresto y trabajo compulsivo.
- III. Reducir y controlar las variables asociadas con la localización del delito en un determinado lugar o zona.

La experiencia en la legislación comparada, en la disminución del delito en la ciudad de Nueva York, por ejemplo ha demostrado que se requiere la participación de toda la sociedad, no solo de la policía y del sector público, para contrarrestar el flagelo de la delincuencia.

Se requieren decisiones efectivas urgentes, en los planos políticos, pedagógicos y punitivos, para contrarrestar el flagelo de las faltas y delitos y crímenes, empezando por los casos menores. La acción municipal es importante, en ese sentido.

Pequeñas acciones, pueden lograr grandes resultados, caso de la buena iluminación de las calles, el borrado de graffitis con símbolos violentos, la promoción del trabajo remunerado para jóvenes, la instalación de observatorios, cámaras de video, promoción a la educación ciudadana y la difusión constantes de deberes y derechos humanos, contribuyen positivamente a la disminución de los delitos.

Una propuesta clara de solución es constituir diversos Centros Municipales, para impulsar buenos hábitos y toda la gama de expresiones positivas de la juventud en las Municipalidades del país y de Latinoamérica.

## **2.2 Protocolos de Actuación**

A partir de 2012, se busca contar con un manual para el desarrollo de las actividades teniendo en cuenta la participación y visto bueno de la Comisión de Honor y Justicia, de la Oficina del Abogado General, de la Defensoría de los Derechos Politécnicos y de la División de Apoyo y Seguridad.

En la gráfica 10 que se presenta en la siguiente hoja, se muestra las áreas involucradas en alguna situación de crisis utilizando los protocolos de actuación:



Gráfica 1. Protocolos de Actuación  
Quiénes Interactúan  
Fuente: Elaboración propia.

Dentro de los protocolos que se están elaborando por la División de Prevención, la cual es la encargada de las directrices de los COSECOVI, están basadas en tres ejes primordiales:

- ✓ Protocolo de Actuación en adicciones
- ✓ Protocolo de Actuación en violencia
- ✓ Protocolo de Actuación en delito

De cada eje se desprenderá uno o más procedimientos si así lo requiere para exponer casos prácticos que se presenten en el quehacer de las Unidades Académicas.

Así por ejemplo para el caso del procedimiento en el tema de adicciones este se sub-divide en:

#### Eje Protocolo de Actuación en Adicciones

- Alcoholismo (¿Qué hacer si algún integrante de la comunidad se encuentra en estado etílico)
- Drogadicción (¿Qué hacer si algún integrante de la comunidad se encuentra drogado)

Cada Protocolo de Actuación tiene la característica de ser un procedimiento del conocimiento público por lo cual es necesario que cuenten con el Visto Bueno de las áreas antes mencionadas para no incurrir en actos de responsabilidad administrativa.

La discrecionalidad de las autoridades es una parte que se continua trabajando, el cuestionamiento que se hace es en el costo-beneficio, de no avisar al Área Central del IPN sobre las situaciones que surjan.

Para este caso, en el protocolo se recomienda la siguiente nota en la cual se presenta la discrecionalidad de las autoridades de las Unidades Académicas.

Los coordinadores de COSECOVI y las autoridades administrativas de cada Unidad Académica y Administrativa, de acuerdo a las circunstancias del caso en concreto podrán por única ocasión abstenerse de aplicar el reglamento a aquellos alumn@s que incurran en conductas de consumo de alguna sustancia psicotrópica o estupefaciente o en estado de embriaguez, siempre y cuando el alumn@ se someta y comprometa a un tratamiento en materia de adicciones, firmando para tal efecto Carta Compromiso conjuntamente con sus padres y/o tutores para tener un seguimiento puntual y bajo la supervisión de la autoridad escolar.

### **2.3 Los Padres de Familia como Factor Protector**

Además del apoyo interno con las diferentes Secretarías y Direcciones de Área, este programa trabaja con las familias de los alumnos lo que le permite un desarrollo integral y formativo en conjunto.

Los padres de familia, aunque no son parte de la comunidad politécnica ejercen un poder intrínseco y extramuros ya que apoyan a las decisiones de los directivos, por medio de la Asociación/Sociedad de Padre de Familia, las cuales se deciden democráticamente desde el inicio de los cursos escolares (agosto) y en ocasiones a petición o sugerencia de la coordinación de orientación juvenil o del Director de la Unidad Académica.

### Triada del Beneficio de la Comunidad Politécnica



Grafica 2. Relación entre la comunidad Politécnica. Elaboración propia.

En la gráfica 1, se presenta la interrelación de tres entes: Directivos –incluyendo a los docentes-, los padres de familia y los alumnos, los cuales forman la comunidad politécnica y que en su conjunto delimitan las políticas públicas dando como resultado Programas Institucionales, como los Comités de Seguridad y Contra la Violencia.

Dentro de las escuelas que tienen esta Asociación o Sociedad de Padres de Familia están:

Unidades Académicas del IPN que tienen Asociación o Sociedad de Padres de Familia	
Nivel Medio Superior	Nivel Superior
CECyT No. 1 “Gonzalo Vázquez Vela”	UPIICSA
CECyT No. 2 “Miguel Bernard”	ESCA Tepepan
CECyT No. 4 “Lázaro Cárdenas”	UPIITA
CECyT No. 6 “Miguel Othón de Mendizábal”	ESCOM
CECyT No. 9 “Juan de Dios Bátiz”	ESIME Ticoman
CECyT No. 10 “Carlos Vallejo Márquez”	ESIA Ticoman
CECyT No. 14 “Luis Enrique Erro”	
CECyT No. 15 “Diódoro Antúnez Echegaray”	
CET No. 1 “Walter Cross Buchanan”	

Gráfica 3. Unidades Académicas que tienen Asociación o Sociedad de Padres de Familia

Esta desidia en las Unidades Académicas en ambos niveles por contar con este tipo de asociaciones se debe principalmente en el Nivel Medio Superior a que las actividades no se encuentran todavía relacionadas con las de COSECOVI; mientras que en el Nivel Superior la explicación es porque se considera al alumno mayor de edad por lo cual más maduro y responsable de sus actos.

Para actuar en óptimas condiciones, ante una situación de crisis en alguna Unidad Académica y/o Administrativa, los COSECOVI provocan que se mueva la maquinaria Interna del IPN, a través de la comunicación y trabajo de acuerdo a su competencia de tal forma que cada una tiene conocimiento de la problemática que atañe a la comunidad politécnica.

De esta forma al momento de que una de las Unidades Académicas presentará una situación de crisis, lo que se hace es que el Coordinador de COSECOVI de la Unidad se comunicarse con los enlaces de las demás áreas administrativas del Área Central del IPN así como de notificar a los Directivos para que estén enterados de la situación.

## 2.4 EL PORRISMO EN MÉXICO Y EN EL IPN

La historia de los grupos porriles se remonta al año de 1936, cuando es fundado el Instituto Politécnico Nacional y de los equipos representativos de Fútbol Americano tanto del Instituto y de la UNAM.

En 1954 se inauguró las modernas instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en los terrenos del Pedregal de San Ángel al sur del Distrito Federal, lugar elegido para la realización de los partidos entre las escuadras representativas de estas instituciones.

El concepto de *PORRO*, proviene de la palabra “PORRA” que eran grupos de alumnos los cuales apoyaban a las escuadras de fútbol americano en los partidos y quienes originalmente fueron creados para mantener y crecer la identidad institucional tanto de la UNAM como del IPN.

La rivalidad entre las porras que apoyaban el grito de guerra “GOYA” contra el “HUELUM” se haría notoria hasta en el Cine Mexicano en películas como Viva la Juventud, La locura del Rock&Roll, Juventud sin Dios en donde se pone de manifiesto esta situación con argumentos como “los burros y los pumas son enemigos para toda la vida”.

Sin embargo aunque el origen de los porros era el espíritu deportivo, sucesos extramuros y conflictos ajenos provocaron su desvío hasta convertirlos en grupos de choque.

Hacia mediados del siglo XX sucesos internacionales provocaron movilizaciones estudiantiles en varios países latinoamericanos y europeos, derivado de postconflictos como el final de la Segunda Guerra Mundial y la construcción del muro de Berlín, entre otros.

México no fue la excepción y derivado de estas noticias internacionales los estudiantes empezaron a organizarse en contra del autoritarismo que había en el país, aunado a esto de una pelea callejera entre dos escuelas se derivó en una cruel forma de tranquilizante para la comunidad estudiantil y en donde el porrismo fue el arma letal que coadyuvo a desencadenar los lamentables sucesos de 1968 y 1970.

Es así que el gobierno encabezado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) vio en estos grupos de porristas, el medio para poder conocer sobre los movimientos que se gestaban en el interior de las Instituciones.

Por lo cual lo que alguna vez fueron grupos de porristas se convirtieron en grupos de poder que bajo el amparo de autoridades de cualquier ámbito incluso institucionales ejercían violencia dentro y fuera de las instalaciones de las escuelas de nivel medio superior y superior.

Las diversas reestructuraciones de los programas del Fútbol Americano tanto en el IPN como en la UNAM, provocó que se diversificaron estos grupos de poder en las Vocacionales (CECyT) y Escuelas Superiores generando una estrecha relación con las diferentes autoridades de los planteles con la finalidad de mantener su legitimidad y poder a toda costa.

Es así como en el IPN existen este tipo de grupos, los cuales mantenían un terrorismo escolar en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT):

<b>Nombre de los Grupos Porriles ubicados en el IPN, por CECYT</b>			
<b>No.</b>	<b>UNIDAD ACADEMICA (CECYT)</b>	<b>NOMBRE DEL CECYT SEGÚN LOS PORROS</b>	<b>NOMBRE DEL GRUPO PORRIL POR SU FECHA DE CREACIÓN</b>
1	CECYT 1	Vocacional 1	10 de Junio (F.N.E.T.)
2	CECYT 2	Vocacional 2	03 de Mayo aniversario luctuoso arny 21 de Octubre T/C
3	CECYT 3	Vocacional 3	08 de Marzo Banda Fresa
4	CECYT 4	Vocacional 4	08 de Septiembre T/V ind. 05 de Octubre fep T/C
5	CECYT 5	Vocacional 5	21 de Marzo P.G.B.
6	CECYT 6	Vocacional 6	08 de Octubre Grupo CHE Guevara
7	CECYT 7	Vocacional 7	22 de Junio
8	CECYT 8	Vocacional 8	12 de Mayo BBR FEP HPO 26 de Mayo Ind. "La Pandilla"
9	CECYT 9	Vocacional 9	20 de mayo Gpo. Artillero O.D.E.T. T/C
10	CECYT 10	Vocacional 10	15 de Septiembre 14 de Abril banda Skata Gpo. 15 DE SEP. 03 de Octubre G.D.E. Gpo. 15 DE SEP. 03 de Diciembre 10 t/m antipueblos luctuoso marihuas
11	CECYT 11	Vocacional 11	06 de Enero Anversario luctuoso "SALSERO " T/V 24 de Enero ind. T/M 23 de Marzo ind. "BOGAR" T/V 21 de Abril ANIVERSARIO LUCTUOSO "CAIFAN" T/V 31 de Mayo N.J.P. T/C 31 de Mayo Aniversario luctuoso "LORA " T/V 01 de Octubre
12	CECYT 12	Vocacional 12	05 de Mayo JACARANDAS T/C
13	CECYT 13	Vocacional 13	20 de Noviembre C.A.F.E.
14	CECYT 14	Vocacional 14	24 de Abril ind.
15	CECYT 15	Vocacional 15	03 de Junio Bull's T/C
16	CET 1	Vocacional 16	18 de Marzo Grupo N.E.O.N. T/C
<b>OTRAS FECHAS IMPORTANTES</b>			
<b>No.</b>	<b>NOMBRE DEL EVENTO</b>		<b>FECHA</b>
	FUNDACION DE ODET		23 de Mayo
	FUNDACION DE LA FNET		10 de Junio

Gráfica 4. Grupos Porriles en el IPN. Elaboración propia. Fuente: Pagina de FaceBook e Información de los enlaces de COSECOVI

Algo característico de los Porros, es que el nombre con se caracterizan a los CECyT es de Vocacionales, las cuales dejaron de existir en la Reforma de la Secretaría de Educación Pública.

Así como había películas que exaltaban el prestigio deportivo de las Instituciones de Educación Superior, también hubo películas como la llamada *Porros* que demostraban el porrismo en donde los protagonistas dejan al descubierto la relación que existe entre estos grupos de poder y las autoridades.

A continuación se presenta la portada de dicha película la cual tuvo poca difusión entre la industria cinematográfica.

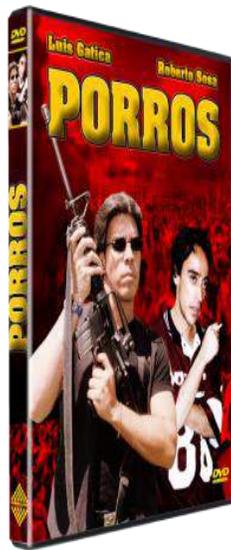


Imagen 1. Porta de la película PORROS

Otra característica de los porros es el uso del JERSEY, prenda que se usa en el Fútbol americano y que estos grupos han utilizado como símbolo de identificación con otros porros o para hacer valer su dominio.

El jersey es una prenda que para alcanzarla es necesario que el candidato demuestre su valentía con otros grupos, antes de ello utilizan una playera y después si se es “digno” portará el jersey distintivo de su grupo.

Las características del jersey son el apodo del portador, la institución a la que pertenece (IPN o UNAM –vocacional o preparatoria) y nombre del grupo porril.

Como para los porros el jersey es el máximo galardón que puede llegar a portar su defensa lo vale todo, incluso la muerte.



Imagen 2. Jersey de la Vocacional 12. Fuente Pagina FaceBook

Hacia finales del siglo XX, los porros mantenían un poder legitimizado en todas las escuelas del IPN y de la UNAM, sin embargo el cambio de sexenio y de la forma de ejercer el poder y el gobierno provocó que en las Instituciones se organizaran para combatir este tipo de actos delictivos.

Históricamente, el país tuvo un primer cambio importante al ser elegido como presidente de la Republica para el periodo 2000-2006 el Lic. Vicente Fox Quezada y para la Jefatura de Gobierno por el periodo 2000-2005 el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Ambos dentro de sus aciertos estuvo el de procurar seguridad a la población, la Jefatura de Gobierno a través de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. y por asesoría del Ex Alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani se implementó la política de cero tolerancia y diversos programas de combate a la Delincuencia Organizada.

Para la Administración de la Jefatura de Gobierno del D.F. Andrés M. López Obrador presentó *El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006*.<sup>20</sup>

En la cual el Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública es, por su naturaleza y posición en la administración pública local, el responsable de atender los conflictos sociales y políticos y de establecer relaciones con los otros ámbitos de gobierno y poderes, formales e informales.

También se contempla la creación de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Las Instituciones de Educación Superior (IES), no fueron la excepción en este cambio de gobierno y del ejercicio del poder, para erradicar situaciones de conflicto en el interior de las Instituciones.

En 2001 se pronuncia el Rector de la UNAM, durante sesión del H. Consejo Universitario se presentan 6 puntos en contra del porrismo y la violencia que tanto daña la vida de la Institución y ofende y preocupa a los universitarios.

A continuación se presentan los 6 puntos que el Rector Juan Ramón de la Fuente presenta al Consejo Universitario<sup>21</sup>:

---

<sup>20</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal, 4 de Diciembre de 2001 No. 141

<sup>21</sup> Gaceta UNAM **Condena el Consejo Universitario el Porrismo**, 26 de marzo de 2001, pág. 4 No. 3, 443

1. Activar en un plazo máximo a 30 días los COMITÉS DE SEGURIDAD, en todas las dependencias Universitarias.
2. Solicitar a la Comisión de Seguridad de la Ciudad Universitaria planteamientos para fortalecer la seguridad.
3. Se crea una unidad especializada de DENUNCIAS que ofrecerá apoyos a la comunidad por parte de la Oficina del Abogado General.
4. La Comisión sesionará con diferentes Directores invitados a fin de retroalimentar puntos de vista.
5. El Secretario General reforzara el frente antiporrismo con autoridades del Gobierno del D.F. y Edo. México.
6. Ciudad Universitaria condena el porrismo y la violencia.

Mientras tanto el IPN establecía un cerco contra el porrismo en las escuelas, así lo consta el reportaje que hace el programa Metropolis de la Televisora TV Azteca Canal 13 de fecha 29 de enero de 2001.

En donde presenta que el IPN invertirá en la seguridad institucional la suma de 18 millones de pesos para contratar los servicios de la Policía Auxiliar. La noticia también presenta los puntos de vista a favor y en contra de los padres de familia, alumnos que se sienten agredidos y en “prisión” y personal docente.

La Policía Auxiliar (PA) estará prestando sus servicios durante 9 años (2001-2010). Después se contratará los servicios de la Policía Bancaria e Industrial (PBI), la cual sigue laborando en el Instituto.

## **Conclusión del capítulo**

La prevención de la violencia, adicciones y delito forma parte de la política pública federal, por lo tanto todas las dependencias gubernamentales generan programas relacionados a este tipo de problemáticas.

La cultura de la prevención es importante para la sociedad debido a que le prepara en el qué hacer ante alguna contingencia que vulnere el patrimonio físico y/o la integridad personal.

Esta cultura de la prevención se realiza por medio de programas, en el caso particular del IPN, esta cultura preventiva interna es por medio de programas institucionales, los cuales trabajan con los Protocolos de Actuación.

Los Protocolos de Actuación son documentos en donde se presentan un seguimiento sobre lo que se tiene que hacer en caso de alguna contingencia en materia de adicciones, violencia y delito y sirven a las autoridades de las Unidades Académicas a tomar mejores decisiones.

Aunado a estas medidas, el apoyo que ejercen las sociedades de padres de familia es importante ya que permite a las autoridades tener información más verídica sobre las acciones y problemáticas (porrismo, robos, secuestros, extorsiones) que se presenten en las inmediaciones de los planteles.

En Unidades Académicas de Nivel Medio Superior, el porrismo es un mal que continua, aunque su influencia al interior y hacia los alumnos ha disminuido esto gracias a la labor del programa institucional el cual informa a los padres de familia y alumnos de nuevo ingreso las consecuencias que lleva el incorporarse a este tipo de grupos.

La información es poder y entre más informada este la comunidad politécnica (alumnos, docente, directivos y padres de familia) puede tomar mejores decisiones.

### **3. El Instituto Politécnico Nacional, la Administración Pública y la Prevención**

En este capítulo se presenta la historia del IPN, su conformación de ser una serie de planteles aislados hasta convertirse en una sola Unidad, en un principio bajo la idea de la Escuela Politécnica, como un reflejo de las escuelas que estaban en países avanzados como Estados Unidos o del Viejo Continente, como España, Francia o Alemania.

También cómo es que ante la urgencia por el incremento de la matrícula las autoridades de Educación Pública y del Instituto se decidieron ampliar las instalaciones creando la Ciudad Politécnica, en la que se agruparan todas las escuelas generando un campus universitario, al estilo de las prestigiosas universidades estadounidenses o europeas.

Por ser una institución que pertenece a la SEP, el Instituto debido a la Reformas Educativas cambia de ubicación dentro de la estructura orgánica de la Secretaría convirtiéndose en un órgano desconcentrado.

Sin embargo durante la Gestión de Fox, se otorgó al Instituto las características de un órgano descentralizado como lo son la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA) y el Patronato de Obras e Instalaciones (POI).

### 3.1 Historia del Instituto Politécnico Nacional (Antecedentes)

La historia del IPN puede ser tan antigua como la de la UNAM, ambas escuelas desde un de vista histórico datan de la época virreinal una con el nombre de Escuela de Artes y Oficios y la segunda como la Muy Real y Pontificia Universidad de México.

Ambas escuelas durante los años tuvieron momentos de auge o de retrocesos, en algún momento las clausuraron para darles nombres de acuerdo a la situación histórica que se vivía, el Primer Imperio, la estabilidad parcial, el segundo Imperio, la Reforma, el Porfiriato, la Revolución, la nueva estabilidad nacional.

Ambos centros educativos seguían un Modelo Educativo que en México datan de principios del siglo XIX, cuando se crea el Ministerio de Instrucción Pública,.

Desde el enfoque de la Educación Tecnológica, la Escuela de Artes y Oficios estaba enfocada a la creación de escuelas, cuyo propósito era:

“Para orientar en forma moderna la actividad a la clase trabajadora del país, con la nueva tecnología surgida durante este siglo en Europa y Estados Unidos”,<sup>22</sup>

Y que dio como resultado la creación de la Escuela Industrial de Artes y Oficios, en la cual se impartían cursos para artesanos, talleres de carpintería, relojería, imprenta, platería, joyería, ebanistería, carrocería, cantera, talabartería, zapatería, sastrería, sombrerería, con especialidad en herrería, tornero, fundidor, obrero electricista y mecánico, así como pintor y escultor decorativo industrial, con la finalidad de enseñar a la población oficios con los cuales pudieran emplearse y fomentar la creación de empleos en el país.

---

<sup>22</sup> Instituto Politécnico Nacional, **Historia de la Educación Tecnológica en México**, Dirección de Publicaciones del IPN, México 1980

La educación tecnológica ha cambiado de acuerdo a las necesidades del país, creando a mediados del siglo XIX escuelas técnicas como la Escuela Practica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (EPIME), antecedente de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y el Instituto de Comercio (fundado en 1868), antecedente de la Escuela Superior de Comercio y Administración.

En 1924 José Vasconcelos apoya la fundación, en el Casco de la Hacienda de Santo Tomás, del Instituto Técnico Industrial y de la Escuela de Constructores.

Durante el Gobierno del Gral. Abelardo L. Rodriguez, surgió la idea de integrar y estructurar un sistema de enseñanza técnica, a partir de una definición de la escuela politécnica con características pedagógicas y orgánicas propias, afines a la realidad y las expectativas nacionales de desarrollo socioeconómico.

Se instala una Comisión para diseñar planes y programas de estudio, conforme a la formación de la escuela politécnica francesa. Se establecen las bases académicas, físicas y materiales para la integración y operación de la Escuela Politécnica, sin documento jurídico, pero soportado por una decisión presidencial y una ejecución de hecho.

En 1934 asume la presidencia de la Republica, el General Lázaro Cárdenas estableciendo 1) el periodo presidencial de 6 años y el plan sexenal del cual se establece las políticas a seguir durante este periodo.

### 3.2 La creación del IPN, Ampliaciones y Reformas Educativas

“El Instituto Politécnico Nacional, es una institución educativa innovadora, flexible, centrada en el aprendizaje fortalecida en su carácter rector de la Educación Tecnológica en México...enfocada en la generación, difusión y transformación del conocimiento de calidad con reconocimiento social amplio por sus resultados y contribuciones al desarrollo nacional...”<sup>23</sup>

**Modelo Educativo Técnico.** El IPN, es resultado de los modelos educativos implantados por el estado mexicano. Siendo este el modelo educativo el de los más antiguos que existe en México.

Durante el periodo presidencial de Gral. Álvaro Obregón (1920-1924), este dono en 1921 al Ing. Wilfrido Massieu los terrenos de la ex hacienda de Santo Tomas para crear la Escuela Técnica de Ferrocarrileros la cual no entro en funciones, sin embargo los terrenos fueron ocupados para alojar al Instituto Técnico Industrial (ITI) creado en 1924.

“Las promesas de la Revolución en materia de enseñanza se cumplen”<sup>24</sup>, con esta misiva el 1° de Enero de 1936 en el Palacio de las Bellas Artes el Gral. Lázaro Cárdenas inauguro formalmente las actividades del nuevo Instituto, con el nombre de **Instituto Politécnico Nacional.**

El IPN aglutina a instituciones ya existentes: Instituto Comercial (1845); Escuela de Artes y Oficios para Varones (1856); Escuela de Comercio y Administración (1868); Escuela de Medicina Homeopática (1869); Escuela de Artes y Oficios para Señoritas (1871); Escuela Práctica de Maquinistas (1890); Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos Electricistas (EPIIME, 1915, anteriormente Escuela de Artes y Oficios); Escuela Nacional de Ingenieros Químicos (1916); Escuela de Comercio y Administración (1921); Escuela Técnica para Maestros Constructores (1922);

---

<sup>23</sup> Visión del Instituto Politécnico Nacional.

<sup>24</sup> Fracción del Discurso del Gral. Lázaro Cárdenas en su Segundo Informe de Gobierno, ante el pleno en 1937

Instituto Técnico Industrial para Montadores, Mecánicos, Electricistas y Peritos Automovilistas (1924); Escuela Superior de Construcción y Escuela Preparatoria Técnica (1932); dos escuelas para la industria textil que después se fusionan (1933); la Preparatoria y Universidad Gabino Barreda (1935); y la Escuela de Bacteriología (1934).<sup>25</sup>

Se conforma el soporte estructural de los servicios politécnicos en los niveles: prevocacional, correspondiente a la secundaria técnica; vocacional, al bachillerato tecnológico; y profesional, a la licenciatura, con la finalidad de crear fuerza de trabajo calificada para la industria mexicana como fue el caso dos años después con la Expropiación Petrolera.

---

<sup>25</sup> Instituto Politécnico Nacional. **Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional** (2009) México, Pag. 11

La creación del Instituto Politécnico Nacional se concibe como una alternativa de postsecundaria para la clase trabajadora y hacia la creación de mano de obra calificada, en la cual existe una vinculación de la educación con la producción y el empleo.

La Educación Tecnológica fue la base de todo un edificio el cual se levanto ante la urgencia de industrializar al país lo que hizo evidente la necesidad de organizar la formación de técnicos y profesionales competentes.

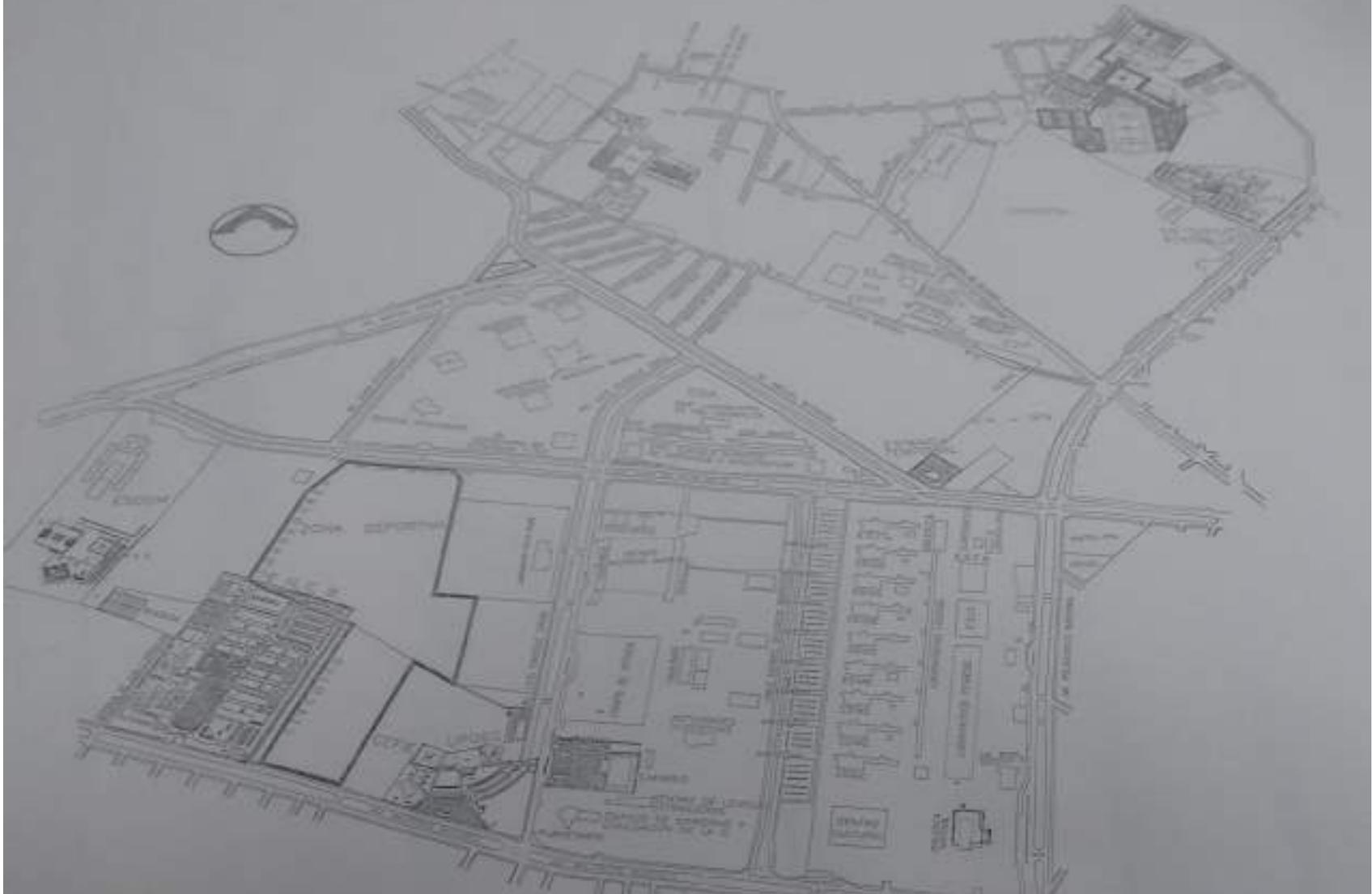
En 1950 y derivado del incremento en la matricula de alumnos, las autoridades del IPN solicitaron al Secretario de Educación Pública y al Presidente la expansión del Instituto, para se le presentan dos propuestas: 1) la expropiación de los terrenos aledaños al casco de Santo Tomás o 2) los terrenos ubicados al norte de la Ciudad (San Pedro Zacatenco y Santa María Ticoman).

La resolución del proyecto se inclinó hacia la segunda, creándose la Unidad Profesional Licenciado Adolfo López Mateos, en los terrenos de Zacatenco y Ticoman, en donde se ubican las Escuelas Superiores: de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Textil, Ingeniería y Arquitectura y Área de Gobierno del IPN, el Centro Cultural Jaime Torres Bodet y la Zona Deportiva. En la imagen se presenta dicha Unidad, actualmente.

Con esta decisión se crearon dos polos educativos, al sur se construía la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México y al norte la Ciudad Politécnica del Instituto Politécnico Nacional, dejando atrás los barrios estudiantiles ubicados en el Centro Histórico del D.F.

En la siguiente página se muestra el Mapa de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos IPN Zacatenco Ticoman. La fuente es desconocida (Imagen 3)

UNIDAD PROFESIONAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS"



A partir de la Reforma Educativa con la “LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN” que expidió el Presidente Luis Echeverría Álvarez, el 27 de Noviembre de 1973, el cual define la reorientación de la enseñanza hacia las actividades tecnológicas y productivas; anulando la Ley Orgánica de Educación Pública de enero de 1942. Haciendo referencia a la educación media superior aun cuando el IPN y la UNAM se rigen por sus propias leyes.

Por tal motivo la educación tecnológica tiene una transformación más profunda debido a la des-incorporación del Sistema Educativo, esto porque se crea la Dirección de Educación Tecnológica Media Superior la cual estaba dentro de la Estructura Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, a través de las pre-vocacionales e Institutos Regionales, ubicados en el interior de la República.

Con esta Reforma la formación de técnicos calificados se modificó al crearse el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en 1978, con el fin de formar y capacitar profesionales técnicos.

En 1981 se publica en la Ley Orgánica del IPN<sup>26</sup>, en la cual se detalla las funciones, características y naturaleza jurídica del Instituto. Como una institución educativa del Estado creada para consolidar, la Independencia Económica, Científica, Tecnológica, Cultural y Política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos Históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Instituto Politécnico Nacional es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, cuya orientación general corresponde al Estado; con domicilio en el Distrito Federal y representaciones en las Entidades de la República donde funcionan escuelas, centros y unidades de Enseñanza y de Investigación que dependan del mismo.

---

<sup>26</sup> Diario Oficial de la Federación, **Ley Orgánica del IPN**, México 1980  
<http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/leyes/leyorganicadelipn.pdf>

Dentro de las finalidades del IPN, esta en el apoyo de este al desarrollo de la industria nacional, formación, realización y promoción de la investigación que promuevan el progreso nacional.

Además de la ciencia y tecnología el IPN, dentro de sus finalidades esta el investigar, crear, conservar y difundir la cultura para fortalecer la conciencia de la nacionalidad, procurar el desarrollo de un elevado sentido de convivencia humana y fomentar en los educandos el amor a la paz y los sentimientos de solidaridad hacia los pueblos que luchan por su Independencia.

En este sentido, el IPN buscará en materia de prevención del desarrollo de mecanismos y acciones con diferentes organismos públicos, privados y asociaciones civiles, el apoyo para procurar a su comunidad actividades que den un ambiente armónico.

### **3.3 El IPN hoy**

El IPN es una Institución que ofrece educación tecnológica en México, actualmente tiene bajo su dirección 16 Unidades Académicas de Nivel Media Superior, 24 Unidades Académicas de Nivel Superior, 19 Centros de Investigación y 12 Centros de Educación Continua (distribuidos en el D.F. e interior de la Republica), 3 Centros de Apoyo Educativo, 2 Unidades de Apoyo a la Innovación Educativa, 4 Unidades de Apoyo a la Investigación y al Fomento y Desarrollo Empresarial y 5 Centros de Desarrollo Infantil.

### 3.3.1 El IPN en números

Actualmente, el IPN cuenta con 94 Unidades Académicas y Administrativas en 28 localidades de 20 entidades federativas del país:

#### Presencia del IPN en el país

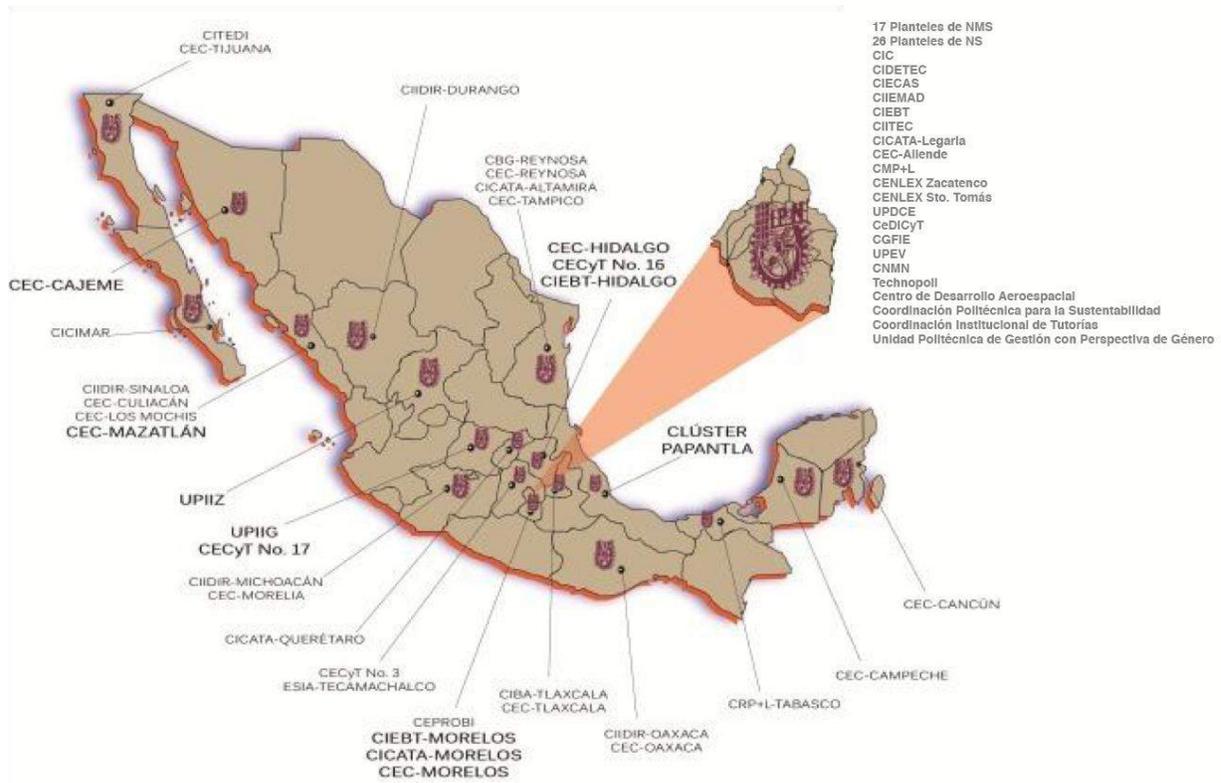
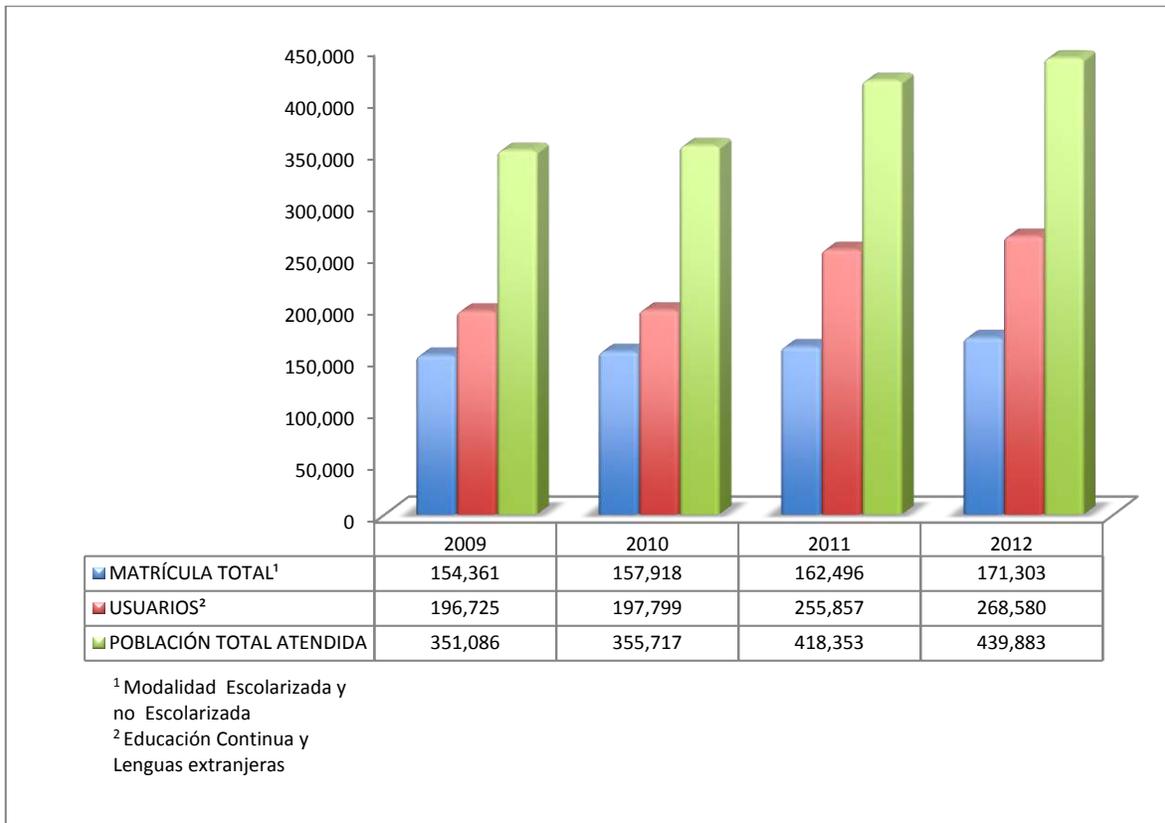


Imagen 4. Presencia del IPN en el país.

En materia de población académica el IPN contribuye, de manera significativa, a la atención de la creciente demanda de enseñanza de nivel medio superior, superior y posgrado. En los últimos 3 años se ha incrementado la matrícula en 16,942 alumnos.

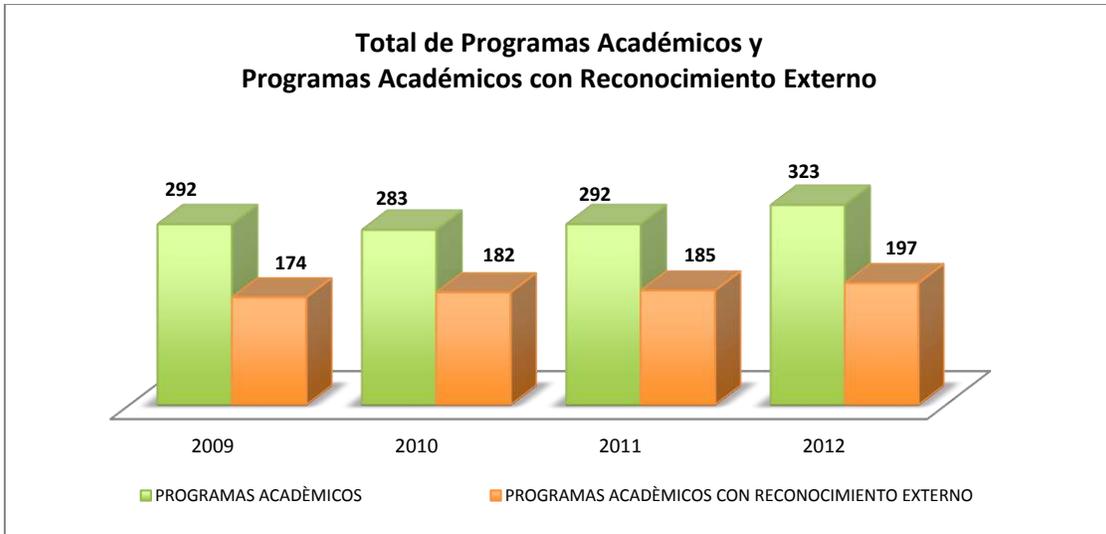
De manera global, el Politécnico atiende a más de 400 mil mexicanos en sus diversos servicios de formación, transformando los desafíos del presente educativo en una oportunidad renovada para dar un nuevo impulso a la Innovación de la Educación Tecnológica.

### Matrícula estudiantil 2009-2012

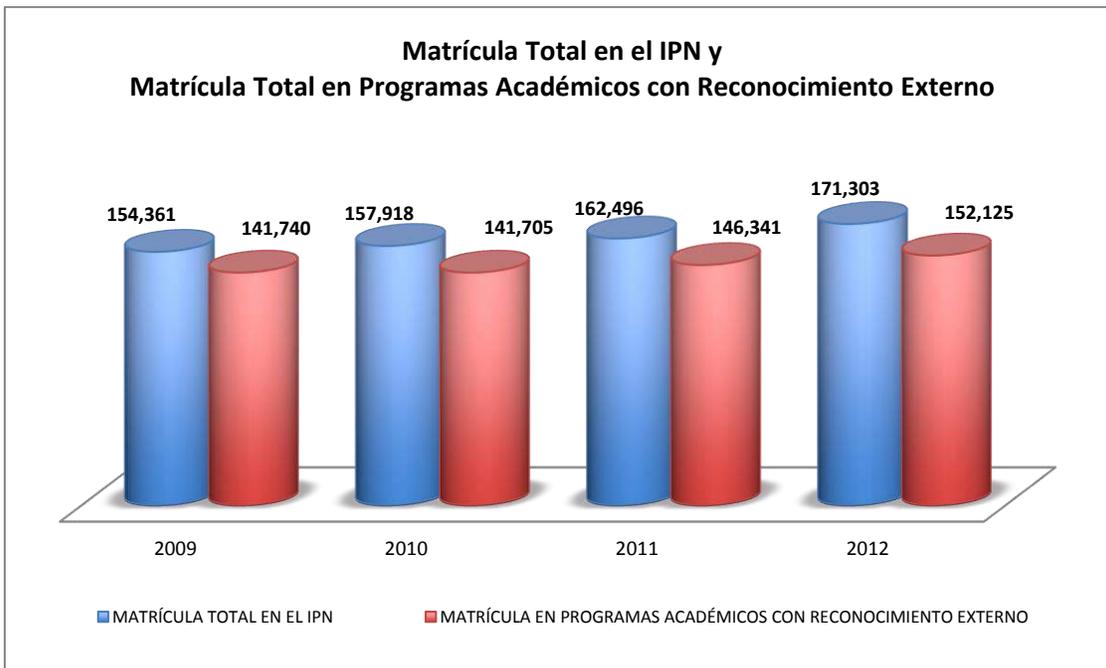


Gráfica 5. Matrícula estudiantil 2009-2012.

El impacto que tiene el Instituto en la sociedad mexicana se debe a que los programas académicos son de excelente calidad. En ese sentido, en 2012 más del 97% del total de la matrícula se encuentra cursando un programa con reconocimiento externo, lo que garantiza una formación académica que favorece la inserción de los egresados en el mundo laboral.



Gráfica 6. Programas académicos con Reconocimiento Externo (2009-2012)



Gráfica 7. Relación de la Matrícula estudiantil y los Programas Académicos (2009-2012)

El incremento en nuestra población la cual varía en promedio de edad desde los 15 hasta los 40 años, en sus diferentes niveles de estudio también trae consigo el compromiso de dar protección y seguridad a través de programas preventivos, para toda la comunidad politécnica la cual radica ya sea en el Distrito Federal y la Zona Metropolitana del D.F., o bien población que viene del Interior de la República para estudiar en el IPN.

### **3.4 Administración Pública en el IPN**

La Administración Pública en México se entiende desde su Ley Orgánica en la cual establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, Centralizada y paraestatal.

Dentro de esta organización se tiene que la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, Oficina de la Presidencia y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran a la Administración Pública Centralizada.

Los organismos descentralizados la integran las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito

La administración pública paraestatal son todas las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos.

La Secretaría de Educación Pública (SEP)<sup>27</sup> como cabeza de sector (organismo centralizado) le corresponde entre sus funciones la enseñanza técnica, industrial, comercial y de artes y oficios, así como la promoción de crear institutos de investigación científica y técnica así como el establecimiento de laboratorios,

---

<sup>27</sup> Diario Oficial de la Federación, **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, pag. 32 Artículo 38.- A la Secretaría de Educación Pública. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Reforma DOF 17 JUNIO 2009

observatorios, planetarios y demás centros que requiera el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal, técnica y superior, orientar en coordinación con las codependencias competentes del Gobierno Federal y con las entidades públicas y privadas el desarrollo de las investigación científica y tecnológica.

La SEP, como dependencia del Poder Ejecutivo Federal, tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades que le encomiendan la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Educación y demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República. Para el desahogo de su competencia se auxiliara de las unidades administrativas y órganos desconcentrados.

En 1973 se establece la Ley Federal de Educación, que abroga la de 1942, y el primer Reglamento Interior de la SEP, en el que figura el Instituto Politécnico Nacional como órgano desconcentrado.

A los organismos desconcentrados se estarán jerárquicamente subordinados y a los cuales se otorgarán las facultades específicas para resolver sobre determinada materia o para la prestación de servicios, dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con el instrumento jurídico que los cree, el cual deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Los órganos desconcentrados se regirán por sus instrumentos jurídicos de creación, así como por las disposiciones aplicables de este Reglamento y las que, en su caso, determine el Presidente de la República o el Secretario, en ejercicio de sus respectivas atribuciones.

Dentro de este apartado de Organismos Desconcentrados<sup>28</sup> se encuentra el Instituto Politécnico Nacional.

El Instituto Politécnico Nacional dentro de su naturaleza, finalidades y atribuciones<sup>29</sup> es la institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la Independencia Económica, Científica, Tecnológica, Cultural y Política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos Históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dentro de las finalidades del IPN, están el investigar, crear, conservar y difundir la cultura para fortalecer la conciencia de la nacionalidad, procurar el desarrollo de un elevado sentido de convivencia humana y fomentar en los educandos el amor a la paz y los sentimientos de solidaridad hacia los pueblos que luchan por su independencia.

El IPN, para su correcto funcionamiento a fin de optimizar los recursos financieros, materiales y humanos y de acuerdo a las facultades que tiene la Directora General se expide el Acuerdo por el que se aprueba la Estructura Orgánico-Administrativa de la Administración Central del Instituto Politécnico Nacional, el cual considera:

Que una de las atribuciones fundamentales del Instituto Politécnico Nacional para garantizar el cumplimiento de sus finalidades se encuentra contenida en la fracción I del artículo 4 de su Ley Orgánica (Ver Anexo 2. Imagen 5. Estructura Básica del IPN), que le faculta para adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente para que la institución opere con flexibilidad hacia una adecuada estructura orgánico funcional y se adapte con rapidez a los

---

<sup>28</sup> Diario Oficial de la Federación, **Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública**, Artículo 44 y Capítulo IX De los Órganos Desconcentrados. 21 de enero 2005,

<sup>29</sup> Diario Oficial de la Federación. **Ley Orgánica del IPN**, 29 diciembre 1961. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

cambios inherentes a la evolución del contexto social y académico en que realiza sus funciones.

Que esta característica institucional ha acompañado a nuestra casa de estudios desde su creación como Institución Educativa del Estado Mexicano y quedó claramente plasmada en la exposición de motivos de la Ley Orgánica vigente y en el dictamen legislativo que sirvió de base para su aprobación en el H. Congreso de la Unión.

Que en ese sentido, la adecuación de la estructura orgánico funcional es la resultante de algo más que una agrupación de funciones, tareas y departamentos; es consecuencia de la revisión integral de los procesos y sistemas vigentes en los que inciden todos los elementos de la dinámica institucional: la misión, la visión, la cultura, las fortalezas y las debilidades, los proyectos, las demandas de la comunidad y las exigencias del entorno, entre otros, con objeto de establecer las mejores condiciones para el trabajo y desarrollo efectivo de la institución, que les permitan realizar mejor su función educativa en los diferentes niveles que imparte.

El Instituto Politécnico Nacional ejercerá las atribuciones que les competen por medio de sus autoridades y de los órganos consultivos y de apoyo, de acuerdo con lo previsto por esta Ley y demás ordenamientos aplicables.

De acuerdo con dicha ley, son autoridades del Instituto:

- I. El Director General;
- II. El Secretario General;
- III. Los Secretarios de Área;
- IV. Los Directores de Coordinación, y
- V. Los Directores, Directores Adjuntos y Subdirectores de Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación.

Con órganos consultivos del Instituto:

- I. El Consejo General Consultivo, y
- II. Los Consejos Técnicos Consultivos Escolares.

En su reglamento<sup>30</sup>, se establece que el Instituto realiza su función educativa a través de escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación, entendiéndose como:

- I. Escuela: establecimiento académico en el que se imparte educación superior y de posgrado y se realiza investigación científica y tecnológica;
- II. Unidad Interdisciplinaria: escuela en la que se desarrollan actividades académicas en una o varias áreas del conocimiento, con carácter multidisciplinario o interdisciplinario;
- III. Centro de Investigación: establecimiento académico en el que se realiza investigación científica y tecnológica y docencia en el nivel de posgrado;
- IV. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos: establecimiento académico en el que se imparte educación bivalente en el nivel medio superior y se realiza investigación;
- V. Centro de Extensión y Difusión: establecimiento en el que se llevan a cabo actividades educativas no formales, de extensión, de vinculación, de divulgación del conocimiento y difusión de la cultura, así como de apoyo a escuelas, centros y unidades;

---

<sup>30</sup> Diario Oficial de la Federación, **Reglamento Interno del IPN**, México 1986  
<http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/reglamento-interno.pdf>

- VI. Unidad Profesional y Académica: espacio geográfico donde se ubican escuelas, centros y unidades en los que se realizan actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, en los niveles superior y de posgrado, y
- VII. Campus Politécnico: conjunto de escuelas, centros y unidades de enseñanza, de investigación y de extensión y difusión de la cultura.

#### **3.4.1 Un Caso Particular: el POI, COFAA y el CINVESTAV**

En 1940, la estructura central del Instituto Politécnico Nacional se conforma por la Dirección General, la Subdirección General, el Consejo General Consultivo, órganos auxiliares y dos subdirecciones: técnica y administrativa.

Estos órganos auxiliares son: el Patronato para las Obras del IPN y el Patronato de Publicaciones, antecedentes del Patronato de Obras e Instalaciones y de la Comisión de Fomento de Actividades Académicas del IPN, respectivamente.

El Patronato para las Obras del IPN, formalizado el 7 de enero de 1957 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Que se convierte después en el Patronato de Talleres, Laboratorios y Equipos del IPN en 1959.

Y el Patronato de Publicaciones el cual entra en vigor el 19 de febrero de 1960 que después se convierte en el Patronato para el Fomento de las Actividades de Alta Especialización Docente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 1964.

Sin embargo en 1967, con la reestructuración de la Secretaría de Educación Pública, se conforman estos dos organismos auxiliares con carácter descentralizado, cambian de nombre por el de: Patronato de Obras e Instalaciones (POI) y la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA).

La figura jurídica del POI, es que tendrá su carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de construir, adaptar y equipar las obras e instalaciones del propio Instituto.

Que la actual etapa de reestructuración académica y administrativa del Instituto Politécnico Nacional exige que sus organismos auxiliares adapten sus funciones a los planes, programas y prioridades institucionales, de tal manera que se ofrezcan a los estudiantes de escasos recursos mayores oportunidades de acceso al sistema de enseñanza técnica que el Estado ha encomendado al Instituto;

La naturaleza jurídica de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, es que mantendrá su carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios con el objeto de apoyar técnica y económicamente al propio Instituto para la mejor realización de sus finalidades.

Las funciones del Patronato para el Fomento de las Actividades de Alta Especialización Docente, del Canal 11 de Televisión y el Centro Nacional de Cálculo dependerán de la COFAA.

Actualmente la COFAA tiene a su cargo lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos que el Estado destina al servicio de la educación técnica y de la investigación científica y tecnológica, es necesaria una mayor y permanente vinculación del Instituto Politécnico Nacional con sus organismos auxiliares.

Su objetivo es el coadyuvar a la mejor realización de la función social educativa que tiene encomendada; Que en virtud de los cambios que en su estructura orgánica y funcional ha experimentado recientemente el Instituto Politécnico Nacional, es indispensable asimismo, unificar las políticas que rigen las actividades de apoyo a su función académica.

El IPN depende de la Secretaría de Educación Pública del cual para solo depende las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior, Nivel Superior, Centros de Educación Continua, Centros de Investigación y Unidades de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica.

El Patronato de Obras e Instalaciones (POI), la Comisión de Fomento de Actividades Académicas (COFAA) son parte del IPN, pero estas dependencias son organismos descentralizados del Instituto, una estructura organizacional poco común y única en donde los organismos auxiliares los cuales en estructura están subordinados a la dependencia tienen más poder de decisión que el organismo que los creó.

## **Conclusión del capítulo**

La creación del IPN se motivó como una promesa de ofrecer educación al obrero, al campesino que no pudiera estudiar en la Universidad, educación tecnológica y que estuviera actualizada con la tecnología de punta de los países desarrollados, además de ser mano de obra calificada para que trabajasen en las industrias recién expropiadas.

Su historia inicia con la visión de crear escuelas que fomenten la educación tecnológica por medio de la instrucción de Artes y Oficios, posteriormente se crea la escuelas prácticas que dan respuesta a la escasa industria nacional, como la textil.

78 años han pasado desde su creación, consolidándose como una Institución de Educación Superior que busca el bien común de su comunidad estudiantil. La creación se dio con un puñado de escuelas que se agrupaban en los terrenos del Antiguo Casco de la Ex Hacienda de Santo Tomas.

Para la construcción y preservación de los edificios con los que cuenta el IPN, fue necesario crear organismos auxiliares como es el caso de la COFAA y el POI quienes aseguran el recursos económicos y materiales; así como los espacios físicos en donde se instalaran las nuevas unidades Académicas

Actualmente la presencia del IPN es a nivel nacional a través de Centros de Educación Continua, de Investigación y de Unidades Profesionales de Nivel Medio Superior y Superior.

#### **4. Los Comités de Seguridad y Contra la Violencia (COSECOVI)**

En 2003 inicia su historia los Comités de Seguridad y Contra la Violencia (COSECOVI) con la finalidad de ser un conducto de respuesta inmediata a las contingencias que se generaban en las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior.

“Que los Comités de Seguridad y Contra la Violencia en las dependencias politécnicas pretenden ser una herramienta para crear programas y acciones que fomenten los valores entre la comunidad politécnica, que promuevan la colaboración entre alumnos, docentes y personal administrativo e instrumenten medidas de orientación, prevención, capacitación, corrección y rectificación de situaciones que afecten el bienestar y la integridad de la propia comunidad<sup>31</sup>”

El porrismo se originó como una forma de expresar la identidad y amor a los colores que se portaban llamase Universidad Nacional Autónoma de México o bien Instituto Politécnico Nacional.

Sin embargo al paso del tiempo estos grupos u organizaciones de porra – aficionados- adquirieron cierto poder y representatividad en las Instituciones y fueron un objetivo para incorporarlas como grupos de poder que en muchos casos violentaban a los alumnos causando temor.

Durante las administraciones del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el gobierno del Distrito Federal, y bajo la política de Cero Tolerancia, la UNAM y el IPN empiezan a crear mecanismos para mantener un clima armónico y de paz en sus instalaciones.

---

<sup>31</sup> Gaceta Politécnica. Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Diverso que crea los Comités de Seguridad y Contra la Violencia. Instituto Politécnico Nacional, Acuerdos Oficina de la Abogada General del IPN, 2009. México.

Los COSECOVI en el IPN fueron la solución para estabilizar la gobernabilidad al mantener una comunicación estrecha con las instancias de Procuración de Justicia y Seguridad Pública del Gobierno del D.F.

Su trabajo no solo fue al exterior sino también al interior del IPN al organizar y mantener en constante comunicación la Red de Gestión Institucional del Programa Integral de Protección a la Comunidad (PIPC) en el cual se establecían las competencias y apoyos que cada Secretaría o Dirección de Área podía brindar a la comunidad politécnica.

Aunado a esta creación del PIPC, los COSECOVI ampliaron más su cobertura mediante una Reforma a su Acuerdo de Creación en el cual se incorporaban a esta dinámica los Centros de Educación Continua, de Investigación y Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior ubicados en el Interior de la República, así como de dependencias administrativas.

#### **4.1 Historia de los COSECOVI y la Administración Pública del IPN**

La política interna de prevención del IPN ha sido adoptada por medio de programas institucionales que benefician a la población del Instituto, por medio de la creación de diversos programas institucionales que fomenten entre la comunidad politécnica el desarrollo de un ambiente armónico elevando el amor a la paz y los sentimientos de solidaridad.

Dentro de los programas institucionales están:

- Comités de Seguridad y Contra la Violencia (COSECOVI)
- De Gestión con Perspectiva de Género
- De Sustentabilidad
- De Tutorías

Estos programas son parte de las políticas internas en materia de prevención que el IPN ha desarrollado, dos de ellas (COSECOVI y Género) trabajan en comunión debido a la problemática que se presenta en la población:

1. La Violencia
2. El Delito

Las Adicciones, otra problemática importante es atendida por el COSECOVI y Tutorías, principalmente por que se da un seguimiento puntual en lo académico a fin que los alumnos que presenten esta problemática no dejen sus estudios.

Al inicio de la administración del Lic. Vicente Fox Quezada (2000-2006), y en consideración del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el que dentro de sus objetivos está el garantizar una procuración de justicia pronta y expedita, apegada

a derecho y de respeto a los derechos humanos la seguridad fue un tema que se procuró brindar a los mexicanos.

En el IPN se eligió como Director del Instituto para el trienio 2000-2003 al Lic. Miguel Ángel Correa Jasso.

Durante su gestión se actualizó la estructura orgánica del Instituto, por lo cual en el año 2002, se crean cinco direcciones de coordinación: de Asuntos Jurídicos, de Legislación y Normatividad, en el ámbito del Abogado General; **Integración y Control Institucional, en el área de la Secretaría General**. En la Secretaría de Administración, la Dirección Administrativa se cancela, y, en su lugar, se crean dos direcciones: la de Recursos Financieros y la de Recursos Materiales y Servicios.

En el año 2005, se actualizan las estructuras orgánicas del área central, se reducen en 23 por ciento las posiciones de estructura. Éstos puestos fueron transferidos a las unidades académicas, con la finalidad de fortalecer sus esquemas de funcionamiento y la capacidad de respuesta a los nuevos requerimientos organizacionales del cambio y la dinámica institucional. Se redimensionan algunos órganos y puestos, para vigorizar el proceso de la toma de decisiones y fortalecer los esquemas de operación, coordinación y comunicación.

Derivado de lo anterior se registran tres grandes cambios. la Coordinación General de Modernización Institucional, cuyas funciones se reubican en la Dirección de Planeación; las tres direcciones de Estudios Profesionales, concentran sus funciones en la Dirección de Estudios Superiores, de nueva creación; la Secretaría de Extensión y Difusión, se transforma en la Secretaría de Extensión e Integración Social para atender el Modelo de Integración Social; la Dirección de Educación Continua, se subordina a la Coordinación del Campus Virtual, de nueva creación; y la **Dirección de Integración y Control Institucional**, se transforma en la **Coordinación de Asistencia Técnica**.

La Secretaría General es una Unidad Administrativa denominada de Regulación y Evaluación que forma parte de la Estructura Orgánica del IPN.

Como consecuencia de la reestructuración institucional de 2001, en enero de 2002 en la Secretaría General se creó **la Dirección de Integración y Control Institucional** con una división y dos departamentos para dar cumplimiento a sus funciones, quedando la estructura autorizada integrada por la Secretaría; Comité Interno de Proyectos; Dirección de Integración y Control Institucional; Departamento de Análisis Documental y Memorias; Departamento de Apoyo, Control y Seguimiento de Casos en Comisión de Honor, Departamento de Apoyo Logístico al Consejo General Consultivo y el Departamento de Servicios Administrativos.<sup>32</sup>

En el 2005, la Secretaría General quedó estructurada de la manera siguiente: un Comité Interno de Proyectos; 7 Coordinaciones: Coordinación de Gestión, Coordinación de Proyectos, tres Coordinaciones Técnicas, Coordinación Administrativa y **Coordinación de Asistencia Técnica**.

De la **Coordinación de Asistencia Técnica**, dependen 3 Divisiones: **División de Prevención** con el **Departamento de Orientación, Seguimiento y Evaluación**; la División de Apoyo y Seguridad, con los Departamentos de Seguridad, y de Protección Civil; la División de Operación con los Departamentos de Apoyo Logístico al Consejo General Consultivo, de Análisis Documental y Memorias, y el de Apoyo, Control y Seguimiento de Casos en Comisión de Honor. (Ver Imagen 3. Organigrama de la Secretaría General)

El programa institucional en materia de prevención denominado Comités de Seguridad y Contra la Violencia (COSECOVI) quedó incluido en la División de Prevención de esta Secretaría.

---

<sup>32</sup> Instituto Politécnico Nacional. **Manual de Organización de la Secretaría General (2014)** México. Pags. 9

## 4.2 Los COSECOVI en el IPN

Dentro de los logros que realizó durante su gestión el Lic. Correa Jasso (2000-2003), en el marco del Programa de Desarrollo Institucional 2001-2006, estableció que es necesario propiciar un ambiente armónico entre la comunidad politécnica, con el objeto de permitir el buen desempeño de las actividades académicas, de investigación y de gestión, en un entorno de orden y respeto, que garantice una escuela segura.

Y que es prioritario para el IPN atender de manera preventiva y práctica situaciones de conflicto que amenacen la paz e interrumpen el orden jurídico y/o afecten el bienestar y la integridad física de los miembros de la comunidad.

En sesión del máximo órgano legislativo del IPN, el XXI H. Consejo General Consultivo aprobó el 31 de enero de 2003 la creación de los Comités de Seguridad y Contra la Violencia (COSECOVI) en las Escuelas, Centros y Unidades del Instituto Politécnico Nacional.

La ley aplicada al IPN se basa en la federal y en la local (Distrito Federal) por lo cual al crearse este Comité se estipuló la Cero Tolerancia a los actos delictivos, política de Seguridad Pública que adoptó el Gobierno del Distrito Federal.

Por lo cual se implementaron diversos programas de combate a la Delincuencia Organizada, instrumentados por el entonces Secretario de Seguridad Pública, Lic. Marcelo Ebrard con asesoría del Ex Alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani

En el Acuerdo de Creación<sup>33</sup> de los COSECOVI, se presenta considerando el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 el cual prevé entre sus objetivos, garantizar una

---

<sup>33</sup> Acuerdo de Creación de los Comités de Seguridad y Contra la Violencia, aprobado por el H. Consejo General Consultivo del IPN, el 31 de enero de 2003.

procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto de los derechos humanos; y en el Programa de Desarrollo Institucional 2001-2006 estableciendo que es necesario propiciar un ambiente armónico entre la comunidad politécnica, con el objeto de permitir un buen desempeño de las actividades académicas, de investigación y de gestión, en un entorno de orden y respeto, que garanticen una escuela segura.

Para el IPN, es prioritario atender de manera preventiva y práctica situaciones de conflicto que amenacen la paz e interrumpan el orden jurídico y/o afecten el bienestar y la integridad física de los miembros de la comunidad.

Que es necesario promover un marco estratégico de seguridad dentro de las escuelas, centro y unidades del IPN, que permita brindar una protección efectiva a amenazas en contra de los intereses vitales del Instituto.

Por lo cual y continuando con el Acuerdo de Creación de los COSECOVI (ANEXO 3. Acuerdo de Creación), se expone las finalidades de la creación de los mismos entre los cuales están la creación de programas, acciones que fomentan valores para mantener un ambiente armónico que permita el buen desempeño de las actividades educativas promoviendo la colaboración responsable y equilibrada entre la comunidad estudiantil.

Estableciendo una política de cero tolerancia para todos aquellos actos de violencia en contra de personas o bienes dentro de las instalaciones que lesionen la imagen de la institución y la vida académica y de gestión.

El COSECOVI, para llegar a su principal objetivo de mantener un ambiente armónico entre la comunidad politécnica no trabaja solo, la División de Prevención de la Secretaría General que es de donde se opera los Comités ha establecido un enlace permanente con las diferentes secretarías y Direcciones con que cuenta el IPN para que trabajen en común acuerdo y siempre en pro de los alumnos,

aunado a esto se tiene una fuerte relación con diferentes instancias de los tres ámbitos de gobierno para que de acuerdo a su competencia apoyen al COSECOVI ante alguna situación de peligro.



Imagen 5. Cartel promocional de los COSECOVI 2009  
Elaboración Propia

El COSECOVI es un programa que pretende mejorar la convivencia de los integrantes de la población. Para poder desarrollar mejor sus funciones este programa necesita de 3 elementos importantes:

- 1) Los directivos
- 2) Los alumnos
- 3) Los padres de familia

Por directivos se entiende a todo el personal que presta sus servicios para el instituto y que su trabajo sea reflejado por pago de nómina como son personal de apoyo y asistencia a la educación y docente, así como puestos de mando medio y superior.

Por alumnos a toda aquella persona que esté inscrito en cualquiera de los programas académicos y los respectivos programas de estudio que se imparten en las escuelas, centros o unidades de enseñanza y de investigación<sup>34</sup>.

Por padres de familia todos aquellos que tienen bajo su tutela a personas que estén inscritos en cualquiera de los programas de estudio.

Los directivos y alumnos tendrán el apoyo de los COSECOVI en primera instancia ya que el programa está enfocado especialmente para mantener un ambiente armónico entre los integrantes del Instituto.

En un principio (2003) este Programa Institucional sólo abarcaba a unas pocas escuelas del IPN, principalmente a los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) entre los que destacan el CECyT 2 “Miguel Bernard”, CECyT 7 “Cuauhtémoc”, CECyT 6 “Miguel Othón de Mendizábal”.

Posteriormente se amplió a los demás CECyT y escuelas de Nivel Superior; para el año 2009 se tenía un total de 40 COSECOVI distribuidos en Nivel Medio Superior y Nivel Superior.

En este mismo año (2009)<sup>35</sup> se Reformó el Acuerdo por el que se crean los COSECOVI, en el cual se expone la necesidad de incrementar la cobertura de este programa a otras áreas del Instituto.

Recordando que estos deben ser avalados por los H. Consejos Técnicos Consultivos Escolares (CTCE) siendo la Secretaría General del IPN, la responsable de coordinar y supervisar los programas y acciones de los COSECOVI.

---

<sup>34</sup> Diario Oficial de la Federación **Reglamento interno del IPN**. Título Tercero de los alumnos. Capítulo 1 de la situación escolar. Normatividad politécnica, Oficina del Abogado General 2009 1ra. Edición.

<sup>35</sup> Gaceta Politécnica. **Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el diverso que crea a los Comités de Seguridad y Contra la Violencia**. 2009, IPN, México.

Actualmente se tienen constituidos 101 COSECOVI a nivel nacional:

No.	Unidad Académica Unidad Administrativa	Cantidad
1	Nivel Medio Superior	18
2	Nivel Superior	26
3	Área Central	7
4	Centros de Investigación	19
5	Centros de Educación Continua	13
6	Área Central (Direcciones de Área)	6
7	Unidades de Apoyo	12
TOTAL DE COSECOVI CONSTITUIDOS (febrero 2014)		<b>101</b>

Gráfica 8. Número de COSECOVI constituidos (2003-2013)

Sin embargo es necesario conocer las problemáticas que se presentan en los entornos de las unidades Académicas (principalmente) y Administrativas, con el fin de ubicar el porqué de los beneficios que trajo consigo la creación de los COSECOVI.

Es así que durante los primeros años de su vida el COSECOVI solo abarcaba a las Unidades Académicas del Nivel Medio Superior para 2006 se incorporaron las Unidades Académicas de Nivel Superior.

Mediante un Acuerdo en donde se Reformaba el Diverso que creó este Comité en 2009 se abre este programa a todas las Unidades Académicas de Investigación y de Educación Continua ubicadas en el D.F. e interior de la República así como a las Unidades Administrativas que así lo requirieron.

Las 40 escuelas nivel medio superior y nivel superior, 1 Centro de Educación Continua, 7 Centros de Investigación, 5 Centros de Desarrollo Infantil, 2 Centros de Lenguas Extranjeras y las Unidades Administrativas que se localizan en el Distrito Federal y en la Zona Metropolitana del mismo, su ubicación de algunas de

ellas pone a los planteles en situaciones de mayor índice delictivo aunado a esto el porrismo provocaba inestabilidad entre la comunidad politécnica.

Las problemáticas que tiene el IPN, como son robo a estudiantes, secuestros, robo al inmobiliario de las unidades, adicciones, etc., desde 2003 se ha tratado de erradicar y en algunos casos bajar el número de incidencia en las cercanías de las instalaciones, por lo cual en ese años se crearon los Comités de Seguridad y Contra la Violencia con el fin de mantener entre la población politécnica un ambiente armónico.

#### **4.2.1 Ejes de Acción de los Comités**

Este programa institucional se rige en tres ejes rectores de prevención y sobre estos descansa las actividades y acciones que desarrolla en pro de la comunidad del IPN. Estos ejes son:

- I. Eje 1.- Prevención de la Violencia
- II. Eje 2.- Prevención del Delito
- III. Eje 3.- Prevención de las Adicciones

No hay que desestimar a alguna de ellas, con que se presente alguna problemática en una Unidad Politécnica se desencadenan las otras dos en menor grado.

La función principal del COSECOVI es generar ambientes armónicos en donde la prevención sea el arma más eficaz para que la población académica no sea afectada.

En las Unidades Académicas y Administrativas esta problemática de adicciones, violencia y delito se hace presente en los entornos de los planteles y dentro de las instalaciones, así se enumeran las situaciones conflictivas:

#### 1.- Violencia

De pareja o de noviazgo\*

Intrafamiliar

Bullying (Acoso Escolar)\*\*

Mobbing (Acoso laboral)

#### 2.- Delito

Robos (asaltos)

Presencia de pseudoestudiantes (porrismo)

Extorsión Telefónica

#### 3.- Adicciones

De alcoholismo

De marihuana

De otras drogas

\*Este tema lo trata en específico la Unidad Politécnica con Perspectiva de Género.

\*\*El bullying también es atendido por la Defensoría de los Derechos Politécnicos área que puede emitir sugerencias y/o recomendaciones a las unidades políticas.

Además de estas problemáticas, también presentan otras secundarias por una falta de organización en los entornos, como son el comercio informal (ambulante) el cual genera una visión perjudicial al IPN y con lleva a que se generen focos de peligro en adicciones y delito, principalmente; ya que entre los ambulantes se esconden los rateros y en algunos casos se presenta la posible

comisión de venta de droga, la reparación de los servicios urbanos como las luminarias y rondines de seguridad pública son pretextos para la comisión de delitos contra la población politécnica.

#### **4.2.2 Actividades que fomentan la Prevención**

En el caso del COSECOVI, esta formación integral es llevar la información con que cuentan las diversas instancias de los tres ámbitos de gobierno a los alumnos, con temas tan diversos como:

- I. Really Educativos Aprende a Cuidarte, Prevención contra la Trata de personas de la Secretaría de Seguridad Pública (Secretaría de Gobernación)
- II. Puestas en escena “Regina y Sabina en el País de las Anfetaminas” y “Diario de un nerd” de la Compañía Teatral de la Policía Federal
- III. Prevención de Delitos Federales y performance de la Procuraduría General de la Republica
- IV. Qué hacer si eres víctima de la Delincuencia; Denuncia, la Procuraduría te Acompaña de la Procuraduría General de Justicia del D.F.
- V. Seguridad Vial y en Antros, Programa Conduce sin Alcohol, Tribus Urbanas, Tirolesa, Sociodramas de prevención de delitos de Alto Impacto de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

- VI. Prevención del Tabaquismo; Espirometrías, Prevención por conducir en estado de intoxicación (sustancias), de los Centros de Integración Juvenil
- VII. Cine-debate en Pro de los Derechos Humanos actividad realizada en conjunto con la Defensoría de los Derechos Politécnicos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- VIII. Talleres Interactivos Para la Promoción de la Salud (TIPPS) de la Fundación de Investigaciones Sociales, A.C.
- IX. Prevención de Delitos Cibernéticos, El IPN: Comunidad Digital de Navega Protegido en Internet

Todas estas actividades entre conferencias, talleres, actividades lúdicas, son parte de las acciones que realiza el COSECOVI, como mecanismo para fomentar la prevención de adicciones, del delito y de la violencia, ejes en los que trabaja este comité.

Esta información además de darse a los alumnos, los coordinadores de COSECOVI en las escuelas también se les invita a participar en las diferentes actividades como cursos de capacitación, entre los que destacan:

- I. Prevención contra la Trata de personas de la Secretaría de Seguridad Pública (Secretaría de Gobernación)
- II. Sociodramas de prevención de delitos de ALTO impacto de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.
- III. Qué hacer después de la Denuncia, de la Procuraduría General de Justicia del D.F.

- IV. Habilidades para la Vida y Revisión Documental de la Serie Técnica para Vivir sin adicciones, entre otros de los Centros de Integración Juvenil

#### ***4.3 Red de Gestión Institucional del Programa Integral de Protección a la Comunidad (PIPC)***

Además de las acciones que realiza el COSECOVI desde la Secretaría General, la participación de estos no termina ahí, además se trabaja conjuntamente con otras áreas internas del Instituto a fin de mantener una estrecha comunicación ante cualquier eventualidad que se presente en las Unidades Académicas y Administrativas, conformándose la ***Red de Gestión Institucional del Programa Integral de Protección a la Comunidad.***

Esta Red de Gestión del PIPC, se creó en 2007 siendo la Secretaría de Servicios Educativos la encargada de llevar la logística de las acciones para la protección integral de la comunidad, sin embargo en 2008, se decidió que la Secretaría General será la encargada de administrar y llevar los acuerdos de esta Red, con el objeto de hacer un frente común ante situaciones de crisis que afecten a los alumnos.

Hasta antes de 2009, si se presentaba alguna situación de crisis que afectaban la estabilidad de la comunidad politécnica, la Secretaría General tenía injerencia sobre las decisiones resolviendo por tres áreas administrativas: la División de Prevención, la División de Apoyo y Seguridad y el Departamento de Protección Civil y posteriormente se daba la atención a las demás áreas para que actuaran conforme a su competencia, siendo de alguna forma centralizar la información. (Ver la gráfica 8. Manejo de Situaciones de Crisis antes de 2009)

Como actuaba la Secretaría General ante una situación de crisis:



Gráfica 9. Manejo de Situaciones de Crisis hasta antes de 2009. Fuente: Elaboración Propia

Sin embargo, la necesidad de agrupar diferentes áreas de acuerdo a su competencia permitió que se adicionaran otras Secretarías con sus diferentes Direcciones. La unión hace la fuerza y en el IPN esto se hizo una realidad al participar en esta Red diferentes puntos de vista que enriquecieron los trabajos y se tomaron mejores decisiones en pro de la comunidad politécnica.

Dentro de las áreas que se integraron están:

1. Defensoría de los Derechos Politécnicos
2. Oficina de la Abogada General
3. Secretaria de Académica
  - a) Dirección de Educación Superior
  - b) Dirección de Educación Media Superior
4. Secretaria de Servicios Educativos
  - a) Dirección de Servicios Estudiantiles
  - b) Dirección de Administración Escolar

- c) Dirección de Difusión y Fomento a la Cultura
  - d) Dirección de Desarrollo y Fomento Deportivo
5. Unidad Politécnica con Perspectiva de Género

Cada área actúa de forma independiente pero ante una situación que vulnere a la comunidad politécnica sin embargo las acciones que se toman deben estar consensuadas por los representantes de cada área. De tal forma que todos apoyen a que el alumnado salga lo menos perjudicado.

A nivel Institucional aunque cada uno de estos integrantes actúa de manera autónoma; ante situaciones que vulneren la estabilidad académica, se trabaja en conjunto.

Los COSECOVI se apoyan en esta red y por medio de protocolos de actuación y de la normatividad politécnica realizan acciones encaminadas a beneficiar a la población.

A nivel Unidad Académica el Programa Institucional COSECOVI contará con la interacción de:

- Unidades Internas de Protección Civil
- Los Proyectos Aula (Nivel Medio Superior)
- Área de Orientación Juvenil
- Área de Servicio Médico
- Coordinadores del programa de Tutorías
- Escuela y Asociación de/para Padres de Familia (ambos niveles)

Desde 2003 a la fecha (2014) las decisiones de este comité no estaban normadas solo se realizaban de acuerdo al punto de vista de los mandos medios y superiores con apego a la normatividad del IPN.

## **Conclusión del capítulo**

Durante el sexenio de Fox, la política de prevención de las adicciones y del delito estuvo presente como política de gobierno que trascendió y permio todas las instancias de gobierno en sus tres ámbitos.

En el caso del IPN la creación de un Comité de Seguridad y Contra la Violencia fue la manera en que el Instituto dio respuesta a esta política.

Creado para mantener la gobernabilidad del IPN, debido a los constantes ataques y toma de instalaciones por los grupos de choque; el COSECOVI era una especie de Ministerio Público pues dependía de una Dirección de Control Institucional, que bien se puede mal interpretar como un órgano punitivo que controla y vigila el quehacer los planteles.

Hacia finales de 2004, el COSECOVI cambia de giro y se establece como un mecanismo para fomentar el bien común de la población académica, con lo cual la PREVENCIÓN se vuelve un tema recurrente.

Ahora con la PREVENCIÓN como bandera el programa COSECOVI determina que su eje de acción se basa en tres características principales: la prevención del delito, de las adicciones y de la violencia y para lograrlo se basa y trabaja de la mano de otras instancias gubernamentales así como de asociaciones civiles que le suministran recursos los cuales puede difundir entre la comunidad.

La firma de Convenios de Colaboración en una de las acciones que logra concretar, así como la creación de una Red de Protección a la Comunidad que integra a todas las áreas que intervienen en la educación de los alumnos.

Esta Red de Protección a la Comunidad también presenta sus resultados como son las Ferias de Prevención y Salud, la cual se empiezan a multiplicar en las Unidades Académicas.

## 5. Casos de ÉXITO de COSECOVI

En el año de 2003, los Comités de Seguridad y Contra la Violencia fueron creados para mantener la gobernabilidad que era vulnerada por grupos de choque como los porros.

A diez años, de su creación este programa ha demostrado que es un programa institucional exitoso, ya que ha mejorado el ambiente y los entornos de las Unidades Académicas.

En materia de **prevención del delito y violencia** los éxitos que se tienen son:

La creación de los Senderos Seguros fue un resultado en conjunto que se dio con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. y el Instituto Politécnico Nacional.

La creación de la Ruta Exprés también es otro resultado el cual fue presentado en la mesa de trabajo con la Secretaría de Gobierno del D.F., la Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI) y los concesionarios y dueños de las Rutas de Transporte público.

Dicho proyecto se realizó para prestar el servicio en un principio a todas las Unidades Académicas del IPN.

En algunos casos la Ruta Exprés complementaba a los corredores de Sendero Seguro como fue el caso de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos - Zacatenco y Ticoman- y la Unidad Profesional Lázaro Cárdenas (Casco de Santo Tomas).

Sin embargo una vez más el desinterés y la falta de difusión de este proyecto originó que no se obtuvieran los resultados esperados en algunas Unidades Académicas; mientras que en otras el proyecto adquirió mayor fuerza.

Es así como el CECyT No. 12 “José María Morelos”, CECyT No. 6 “Miguel Othón de Mendizábal”, CECyT No. 7 “Cuauhtémoc”, el servicio de Ruta Exprés se volvió cada día más importante y valioso.

La buena aceptación por parte de la comunidad politécnica CECyT No. 12, con respecto a dicho servicio se reflejó en una disminución del índice delictivo, un año después de poner en marcha el servicio de Ruta Exprés.

Este avance fue acompañado por una exhaustiva difusión del servicio por parte del Centro y de la empresa concesionada Corredor Ecológico, S.A. (Congesa) los cuales mandaron a hacer mantas y trípticos así como avisos verbales al inicio de cada conferencia y en los cursos de inducción a alumnos y padres de familia de nuevo ingreso, de tal forma que toda la comunidad esté enterada sobre los horarios de la Ruta y los lugares de origen y destino de la misma, también se realizó reuniones de evaluación de la misma a fin de evitar paradas no establecidas previamente.

Aunado a todo este trabajo el coordinador de COSECOVI en el centro apoyo a los alumnos si es que fueron víctimas de delitos a presentar las denuncias correspondientes y darles seguimiento a estos casos, al utilizar el servicio ordinario de Congesa.

La vinculación por medio de Convenios de Colaboración con la Procuraduría General de Justicia del D.F., permitió que los trámites para presentar una denuncia ante el Ministerio Público fueran más ágiles y sin demora.

En materia de **prevención de las adicciones**, se tiene:

Por medio de Convenios de Colaboración, estrecha comunicación con los Centros de Integración Juvenil, A.C., la Fundación de Investigaciones Sociales, A.C., la Compañía de Teatro de la Secretaría de Seguridad Pública (antes del Decreto de enero de 2013), Procuraduría General de la Republica, en la realización de cursos de capacitación, conferencias y talleres dirigidos a los alumnos, enlaces de Comité en las Unidades Académicas.

## **5.1 Caso en Adicciones**

### **Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán**

Para esa situación en los protocolos se presenta el siguiente caso práctico que sucedió en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán.

En esta Escuela de Nivel Superior, se han presentado casos en donde los alumnos de diferentes semestres han consumido algún tipo de droga continuamente.

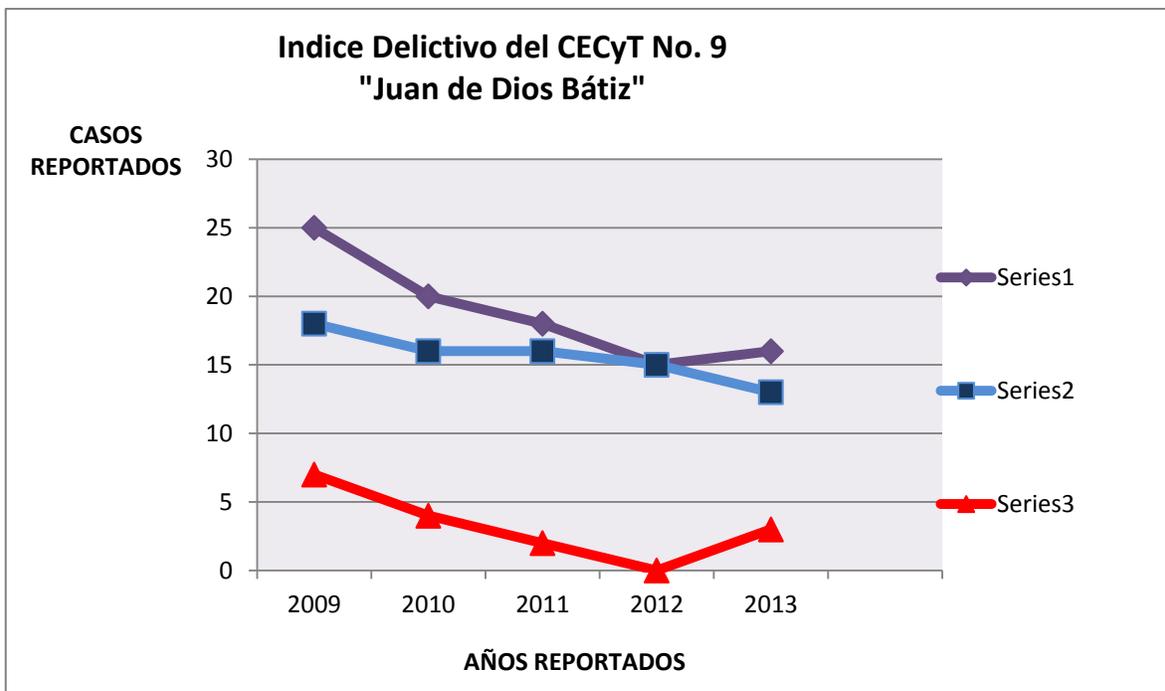
El COSECOVI de esa unidad académica ha realizado las diligencias internas y con instituciones civiles como es el caso de los Centros de Integración Juvenil, unidad Iztapalapa o Tláhuac principalmente.

Su actuación es autónoma y aplica la discrecionalidad ya que no da cuenta a la Secretaría General, solo a las partes involucradas internamente y hacia la unidad de CIJ correspondiente, al hacer esto le otorga al alumno la oportunidad de continuar sus estudios sin someterlo al dictamen a favor o en contra del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar, el cual aplicaría la sanción que puede ser una baja temporal o hasta definitiva del Instituto.

## 5.2 Caso en Violencia

### Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 9 “Juan de Dios Bátiz”

En esa misma línea 2 del metro se ubica la estación Popotla y a la salida de esta se encuentra esta Unidad Académica, en la cual problemática expone el coordinador como índice delictivo sin violencia y con violencia que al igual que en otras Unidades Académicas esta situación es un radio de 300 metros a la redonda del Centro.



Gráfica 10. Incidencia Delictiva CECYT 9 Juan de Dios Bátiz. Elaboración propia con datos de los coordinadores de COSECOVI.

En la gráfica se presenta tres tipos de series la primera (Serie 1) corresponde al índice Delictivo Anual que presenta el Centro, la Serie 2 presenta el índice delictivo sin violencia mientras que la serie 3 presenta el índice Delictivo con Violencia.

Estas dos escuelas CECYT No. 9 y la ESIA, Tecamachalco; tienen algo en común comparten la misma delegación Miguel Hidalgo, la cual es considerada la 3ra y en algunos casos la cuarta demarcación más peligrosa de incidencia delictiva y entre sus colonias más peligrosas Tacuba, La Pensil, Anáhuac (Santa Julia), San Cosme, entre otras.

Aunque la ESIA no se ubica en la Delegación la estadística principal delictiva se encuentra en la estación Tacuba, en la cual se asientan comercios ambulantes que dificultan el libre tránsito peatonal además que el paradero del transporte público se encuentra muy descuidado.

### **5.3 Caso en Delito**

#### **Unidad Profesional Lázaro Cárdenas (Casco de Santo Tomas)**

Se considera la Unidad debido a que es el primer Campus del IPN en que se establece el Sendero Seguro.

En el cual se toman en consideración todas las recomendaciones de la Unidades Académicas ubicadas en esta zona, teniendo en cuenta las cámaras de seguridad que colocó el Gobierno del D.F. (Programa Ciudad Segura) y los cuadrantes de sector de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. (SSPDF).

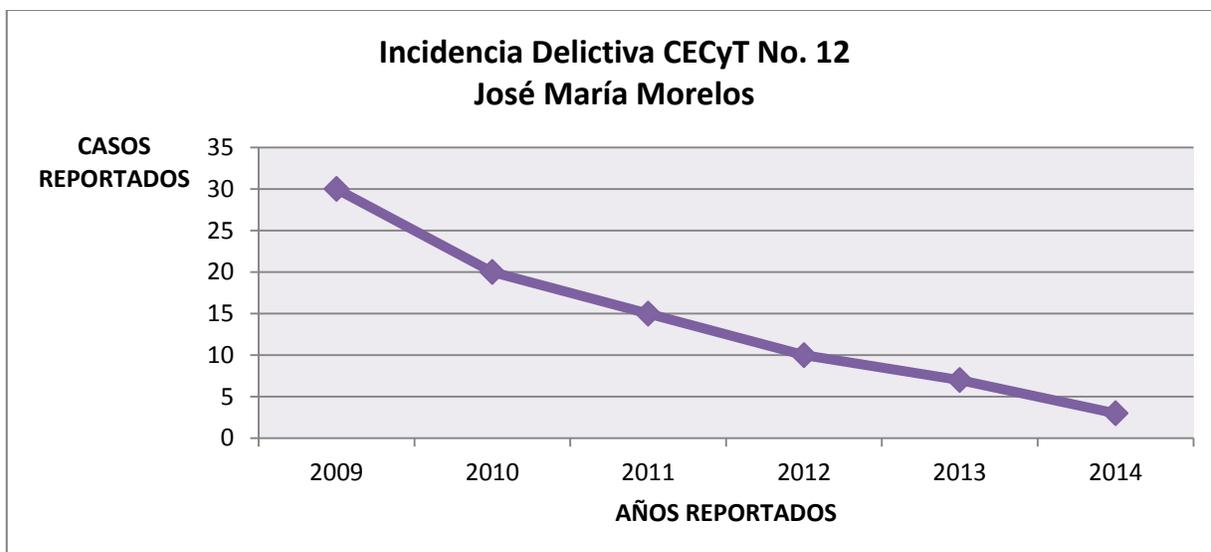
En el siguiente plano se presenta el Sendero Seguro de esta Unidad Académica, así como las cámaras de Video del Programa Ciudad Segura de la SSPDF.

#### **Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT) No. 12 “José María Morelos”.**

Se tomó en consideración debido a que se ubica en la Delegación Cuauhtémoc como una de las Demarcaciones consideradas por los informes de la PGJDF y del Semáforo Delictivo como la más peligrosa ubicándola en la posición No. 1

Este Centro se ubica en los límites de Cuauhtémoc y Azcapotzalco, siendo el Circuito Interior el que las separa, además de estar contigua a la zona industrial de Tlatilco, ya que tienen cerca la panificadora BIMBO, cartoneras y con las vías del ferrocarril (tren suburbano) de Buenavista.

El índice delictivo de esta zona por lo tanto es alto, sin embargo pese a la ubicación del Centro desde el año de 2012 se ha llevado a cabo una campaña de promoción del uso de transporte escolar, denominado Ruta Exprés.



Nota: Se presenta la incidencia del primer semestre de 2014.

Gráfica 11. Incidencia Delictiva CECYT 12 José María Morelos.

Elaboración propia con datos de los coordinadores de COSECOVI.

### **CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS No. 14 LUIS ENRIQUE ERRO**

Sin embargo aunque las problemáticas son diversas la comunicación entre las áreas y las instancias de procuración de justicia y seguridad que han llevado algunas Unidades ha reducido de manera notable estas situaciones, al grado de tener en 6 meses un índice delictivo nulo.

Ejemplo de esto es el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT) No. 14 “Luis Enrique Erro”, el cual se describe a continuación:

Dirección del CECYT: Calle peluqueros S/n esquina Orfebrería, Col. Michoacana, Delegación Venustiano Carranza, Considerada en los estudios del Semáforo Delictivo y por la Procuraduría General de Justicia del D.F. como unas de las que

ocupan entre el 4º. o 6º, lugar en incidencia delictiva según la fuente que se consulte<sup>36</sup>

a) Zonas de alto índice delictivo (colonias)

Se ubica en la Colonia Michoacana, colinda con las colonias  
Morelos (barrio de Tepito)  
20 de Noviembre  
2do. Sección de la 20 de Noviembre  
Janitzio

b) Servicios Urbanos que colindan con el CECYT

Rastro Viejo y Mercado Unidad Morelos  
Estación Canal del Norte de la línea 4 del Sistema de Transporte Colectivo  
(STC) Metro,  
Estación Deportivo Eduardo Molina de la línea 5 Metrobus  
Escuelas Primarias y Secundarias (en total tres)  
Deportivo Eduardo Molina (asaltos y posible venta de droga dentro de las  
instalaciones del Deportivo)

c) Vialidad

Av. Congreso de la Unión,  
Eje 3 Oriente (Av. Eduardo Molina)  
Eje 2 Norte (Canal del Norte-Eulalia Guzmán)

d) Otros

Cercanía con el Palacio Legislativo de San Lázaro  
Cercanía con la Zona de Boneterías (Inguaran)

---

<sup>36</sup> Según la PGJDF en su informe sobre las Delegaciones más peligrosas en 2012 presenta a la Demarcación Venustiano Carranza como la 5ta., más peligrosa; para el Informe 2013 la presenta como la 4ta. Y para el Informe Mensual para el primer trimestre de 2014 la coloca en la 4ta., posición. [www.pgjdf.gob.mx/images/Estadisticas/0514.pdf](http://www.pgjdf.gob.mx/images/Estadisticas/0514.pdf)

Pese a estar ubicado en una zona conflictiva la coordinación de COSECOVI en el CECYT desde hace 3 años ha dado buenos resultados al mantener una constante comunicación con la Delegación y apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del DF y sobre todo por las acciones de prevención que realiza para informar mediante ferias, actividades lúdicas, conferencias, pláticas para padres de familia sobre los peligros a los que se expone la comunidad del Centro.

Esta cercanía con colonias conflictivas derivó que la dicha delegación a través de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública tenga entre sus funciones la elaboración e instrumentación del Programa Estratégico Integral de Prevención Social de Delito y Seguridad Pública.

Estableciendo un Comité Delegacional de Prevención y Seguridad Pública, así como fomentar e implantar estrategias, líneas de acción, capacitación, que permitan disminuir el índice delictivo presidiendo los subcomités de Prevención del Delito, De Seguridad Escolar y De Inteligencia y combate a la delincuencia.

La enlace del programa institucional en el CECyT No. 14 presenta sin embargo una gráfica sobre la incidencia delictiva de 2010 a 2013 y durante el primer semestre de 2014 con la finalidad de conocer como los esfuerzos conjuntos han tenido éxito.

Hasta antes de 2012 se presenta un índice delictivo alto en el CECYT 14, pese a las constantes e intensas campañas de prevención además de cambiar de autoridades tanto los Directivos del Centro como la coordinadora.

Sin embargo esta tarea de mantener informada a la comunidad politécnica sobre las acciones que realiza el comité empezaron a dar frutos, lo cual se ve reflejado en el decremento de los niveles delictivos en los años 2012 y 2013, por mencionar se tiene que para 2013 solo hubo dos reportes por lo que se puede manejar que

hubo una serie de combinaciones trimestrales o bimestrales en donde no hubo reporte de incidencia.

Esta disminución y emparejamiento del índice delictivo en dos años consecutivos puede deberse como lo presenta Santiago Roel (2009:52,53 y 54) a que dentro de las reuniones de coordinación hubiera la posibilidad de alguna fuga de información que alerte y genera este tipo de comportamiento.

Caso contrario si se compara el 2013 con el primer semestre de 2014, hay un repunte en el índice delictivo debido a las circunstancias ajenas a la promoción de la prevención, es decir, a los cambios de autoridades en los mandos de seguridad y dirección ejecutivas en las dependencias con quien se trabaja ya que son estas las que se justifican expresando que desconocen de las acciones que se realizaban.

Esta reorganización de mandos deja descubierto zonas que ya se consideraban seguras lo que provoca que se presente y aumente la incidencia delictiva, en el caso de este CECyT los puntos focalizados son la calle de plomeros entre Av. Congreso de la Unión y calle de Orfebrería y sobre la calle de peluqueros dirección a la estación del Metrobus Deportivo Eduardo Molina.



Grafica 12. Incidencia Delictiva CECYT 14 Luis Enrique Erro.  
Elaboración propia con datos de los coordinadores de COSECOVI.

## **UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (UPIICSA)**

La Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA) es otro ejemplo en Nivel Superior que ha tenido un aliado importante con la Delegación y que presenta problemáticas diferentes a las Unidades de Nivel Medio Superior.

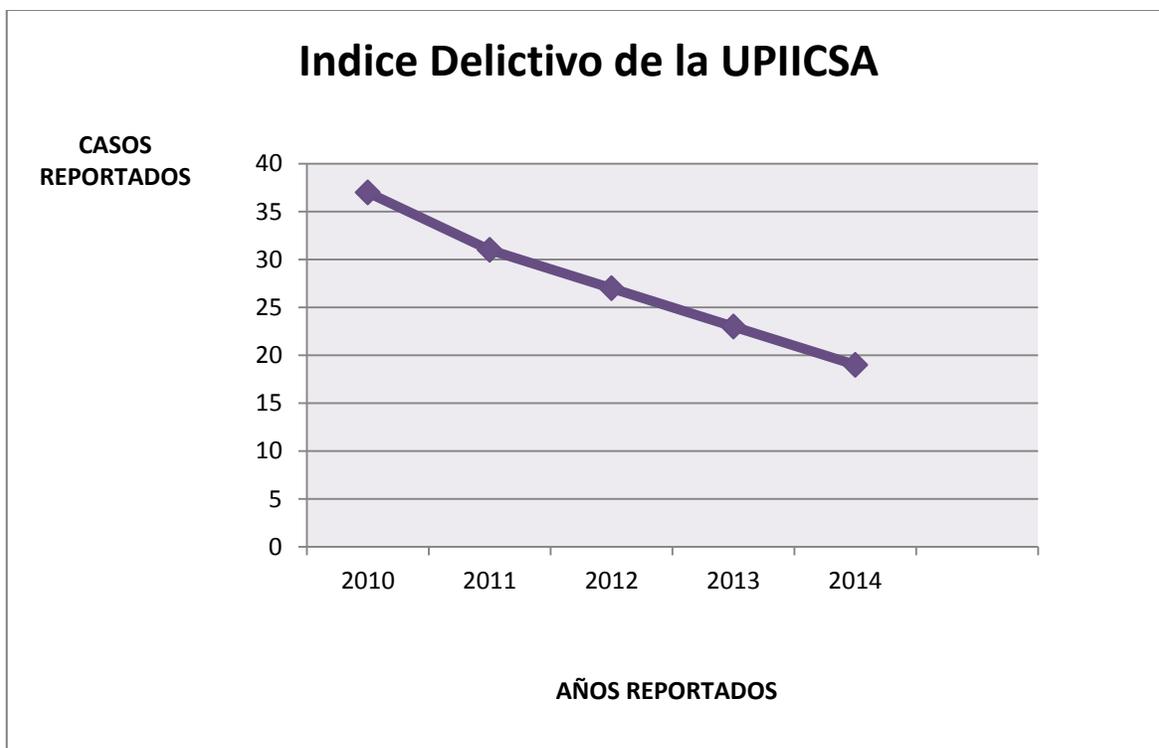
Dirección de la UPIICSA: Av. Té No. 950 esquina con calle de Canela, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, de acuerdo al Informe de 2013 de la PGJDF<sup>37</sup> esta demarcación está ubicada en el lugar 6º, de índice delictivo mismo que se refleja en la disminución de un 70% de este índice en la Unidad Académica.

<sup>37</sup> Ibidem 18

- a) Zonas de Alto Índice delictivo (colonias)
  - Ramos Millán Bramadero
  - Granjas México
  
- b) Servicio Urbanos que colindan con la Unidad
  - Estaciones Iztacalco y UPIICSA de la línea 2 del Metrobus
  
- c) Vialidad
  - Eje 4 Sur (Av. Té)
  - Eje 3 Sur (Vainilla)
  - Calle Resina
  - Circuito Interior
  - Eje 4 Oriente (Av. Rio Churubusco)
  
- d) Otros
  - Franeleros
  - Colinda con la Delegación Iztacalco
  - Colinda con zona de fábricas y bodegas
  - Cercanía con la Unidad Deportiva Magdalena Mixhuca (Foro Sol)
  - Cercanía con el Palacio de los Deportes

Este campus es Nivel Superior los alumnos consumen alcohol dentro y fuera de las instalaciones y continua el acoso escolar entre la comunidad estudiantil.

La problemática que presenta esta Unidad Profesional, es dada principalmente por los asaltos con violencia en las cercanías de la misma debido a que la población de la Unidad trae en sus pertenencias computadoras portátiles, llegan en automóviles particulares, además de tener presencia de franeleros y comercio establecido y ambulante en las inmediaciones de la Unidad.



Grafica 13. Incidencia Delictiva de la UPIICSA.  
Elaboración propia con datos de los coordinadores de COSECOVI.

Al igual que el CECYT 14, la UPIICSA mantiene una estrecha relación con la Delegación Iztacalco lo que le permite mantener una buena colaboración y dialogo entre las autoridades.

En la cuestión de franeleros la delegación han realizado rondines y establecido un registro de los mismos con la finalidad de no hacer crecer este problema, en relación al comercio ambulante continua las pláticas para la reubicación de los mismos y al comercio establecido se verifica que cuenten con los permisos reglamentarios para su operación todo esto a petición de la UPIICSA.

En las Unidades Académicas y Administrativas del IPN, las problemáticas son diferentes ya sea por su ubicación o por su colindancia con lugares conflictivos, sin embargo el COSECOVI ha contribuido a mejorar los entornos procurando la justicia y seguridad de la comunidad. Se trabaja en un microcosmos en beneficio del macrocosmos en que se ven inmersas.

### **Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Tecamachalco:**

Presenta un índice delictivo en el cual la constante no ocurre en las inmediaciones de la Escuela; su problemática principal esta en el paradero y estación del metro Tacuba de la Línea 2 desde la cual la comunidad politécnica aborda el transporte público con dirección a la Unidad Académica.

Se ha realizado gestiones para cambiar el paradero de la ruta Tacuba-Tecamachalco hacia la estación del metro Panteones, sin resultado alguno obtenido, sin embargo continua el apoyo del sector Tacuba y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México a fin de canalizar a las víctimas de algún delito a que presenten la denuncia correspondiente.

## **5.4 Caso con Padres de Familia**

### **ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD TICOMAN (ESIME, TICOMAN)**

En cuestiones de prevención del delito un caso de éxito en donde estos 3 elementos se conjugaron fue en la ESIME Ticoman, en la cual se presentó una conferencia de prevención del delito de alto impacto por personal de la Unidad de Seguridad Escolar (USE) perteneciente a la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, dicha actividad se realizó en sábado y domingo y fue dirigida a los padres de familia los cuales participan en la Sociedad de Padres de Familia.

La aceptación que tuvo este evento fue muy positiva ya que los padres pudieron conocer sobre las acciones que realiza el GDF a través de la SSPDF con los programas de ciudad segura (cámaras de video) botones de pánico y conduce sin alcohol además de acercarse a la policía y dejar de tener la percepción de ser represiva.

### **CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS No. 2 MIGUEL BERNARD**

En otros casos son los padres de familia los que buscan la apertura para la expresión y apoyar a las unidades académicas, como es el caso en el CECYT2 Miguel Bernard.

En el cuál esta sociedad de padres va gestionado ante la delegación Miguel Hidalgo el balizamiento de la lateral de Av. Rio San Joaquín (nueva casa de moneda), así como el apoyo de los sectores de SSPDF Sotelo y Naucalpan a fin

de mantener vigilado el sendero seguro desde CECYT hasta el STC Metro Línea 2 Cuatro Caminos.

Aunado a esto existe una brigada de padres ubicados en el entorno de este sendero para el auxilio de los alumnos. Estas acciones se ven reflejadas en cada reunión que se tiene con la CTSP y PJ Sotelo.

Así esta sociedad presenta un reporte sobre los avances y problemáticas que van teniendo a las autoridades delegacionales, de la SSPDF y del IPN y a los mismos padres de familia dando el conocimiento de que todo lo que se hace es por el bien del alumnado.

Esta tarea se ha logrado convenciendo a todos los integrantes de la comunidad a través de pláticas de sensibilización a la planta docente, a los padres de familia cuando asisten a la firma de boletas en el NMS o cuando por iniciativa de la coordinación de orientación juvenil y COSECOVI se promueve la prevención del delito en el nivel superior a los alumnos en las diferentes actividades que se desarrollan en las unidades académicas, así como los inicios de cursos académicos o de inducción en el mes de agosto o de inducción.

Durante diez años, los COSECOVI han desarrollado mecanismos para prever de herramientas y conocimientos prácticos a la comunidad politécnica a fin que puedan y sepan actuar ante alguna situación de peligro.

En este sentido que hasta la fecha no todas las Unidades Académicas y Administrativas cuentan con un registro exacto de los sucesos conflictivos que ocurren y afectan a la comunidad politécnica aunado al desinterés de los mismos afectados (una parte importante en la creación del Semáforo Delictivo)<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> Roel R., Santiago. **Entre el Orden y el Caos**. Prominix, México. Primera Edición, 2009. pag. 62

Sin embargo hay Unidades Académicas principalmente que han realizado un estimado de los sucesos conflictivos que se presentan en las inmediaciones de las instalaciones y como han tratado de unificar esfuerzos para mantener la armonía y la gobernabilidad, entre estas unidades académicas del Nivel Medio Superior están Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 12 “José María Morelos” y el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 9 “Juan de Dios Bátiz” y del Nivel Superior están la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Tecamachalco.

### **5.5 Eficiencia y Eficacia**

Este último capítulo se orienta hacia la eficiencia y eficacia del programa institucional COSECOVI, estos dos conceptos están relacionados con la gestión estratégica –benchmarking-, en la administración pública federal.

Es importante recordar que en la Administración pública hay conceptos que tienen su origen en la administración de empresas o privada como el benchmarking sin embargo su implementación es orientado a la calidad en el servicio que ofrecen las dependencias hacia los usuarios.

Para el Instituto Politécnico Nacional los usuarios son la comunidad politécnica y en ella la calidad y atención en el servicio debe ser lo principal, en este sentido, dicho capítulo versara en la Planeación y el benchmarking como antecedentes para comprobar que el Programa Institucional COSECOVI cumple con los requisitos de eficiencia y eficacia, con lo cual podrá ser adaptado a las necesidades de las Instituciones de Educación Superior en el país.

“Estrategia es la determinación de los objetivos a largo plazo y la elección de las acciones y la asignación de los recursos necesarios para conseguirlos”.

Chandler

Para esta sección es necesario conocer que la *planeación estratégica* se refiere como el arte y ciencia de formular, implantar y evaluar decisiones interfuncionales que permitan a la organización llevar a cabo sus objetivos. Para esto la planeación estratégica se debe basar en el benchmarking.

El benchmarking puede definirse como un proceso sistemático y continuo para evaluar comparativamente los productos, servicios y procesos de trabajo en organizaciones.

Consiste en tomar "comparadores" o benchmarks a aquellos productos, servicios y procesos de trabajo que pertenezcan a organizaciones que evidencien las mejores prácticas sobre el área de interés, con el propósito de transferir el conocimiento de las mejores prácticas y su aplicación.

La calidad en el servicio del programa institucional de COSECOVI puede ser difícil de medir debido a que estará sesgado por la situación que le toque a la persona vivir, sin embargo la atención que se debe tener a los miembros que integran la comunidad de las IES es la calidad que se debe evaluar, la cual debe ser, rápida y oportuna.

Una vez que se tiene una planeación estratégica buena alineada con la calidad en el servicio público, se demuestra la diferencia entre los conceptos de eficiencia y eficacia los cuales no se contraponen a los anteriores, sino más bien complementan el sistema haciéndolo visionario.

Podemos definir la eficiencia como la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo. Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.

Respecto a la eficacia, podemos definirla como el nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos.

La eficacia difiere de la eficiencia en el sentido que la eficiencia hace referencia en la mejor utilización de los recursos, en tanto que la eficacia hace referencia en la capacidad para alcanzar un objetivo, aunque en el proceso no se haya hecho el mejor uso de los recursos.

Podemos ser eficientes sin ser eficaces y podemos ser eficaces sin ser eficientes. Lo ideal sería ser eficaces y a la vez ser eficientes.

En materia de recursos el Programa Institucional de COSECOVI a lo largo de su primera década de historia ha mantenido el compromiso de apoyar a la comunidad politécnica ante situaciones de crisis.

Sin embargo su implementación en otras Instituciones de Educación Superior se puede ver obstaculizada por la falta de recursos financieros, materiales y humanos lo que mermaría la eficacia y eficiencia que se busca.

En cuanto a recursos humanos el COSECOVI se integra básicamente de 5 personas (Director o Rector de la IES, un Subdirector de Área, un enlace o coordinador y dos vocales) y si la IES así lo requiera se puede ampliar estos vocales integrando a personal de orientación juvenil (educativa), servicio médico, maestro tutor. Jefes de academia y docentes.

Esto con el fin que todos estén enterados y participen de las acciones que realiza el COSECOVI en sus instituciones además de mantener una comunicación permanente con otras IES que se encuentren cercanas.

En recursos materiales, el Coordinador o enlace del Programa debe contar espacio para desarrollar su función, es decir, tener alguna oficina o local donde

pueda estar el personal de apoyo y el coordinador, así como medios de tecnología (computadoras e impresoras) y telefonía para estar en comunicación con la Dirección y diferentes Áreas involucradas y brindar la atención y apoyo oportuno a la comunidad politécnica si se presenta alguna crisis.

También se solicita la planeación de material de difusión de las acciones que se tiene programadas, acciones realizadas del programa para que la comunidad se mantenga informada.

Esto concuerda con la ideas de Eugene Bardach<sup>39</sup> en la sección Cuento su historia y de Santiago Roel en Difundir los éxitos.

En materia de recursos financieros para desarrollar las actividades que promueve el programa institucional (obras de teatro, conferencias, sociodramas, talleres) el IPN ha formalizado por medio de Convenios Generales y Particulares de Colaboración con diferentes instituciones de los tres ámbitos de gobierno y asociaciones civiles, por lo anterior este programa puede ser catalogado como de bajo costo, por lo que la implementación en las IES del país solo dependerá de la visión, decisión y liderazgo de los directores o rectores de las Instituciones.

La actividad que realicen los enlaces y/o coordinadores es importante por lo cual quedara como un acuerdo entre el Sindicato y Autoridades el apoyo a ellos por medio de estímulos (reconocimientos curriculares), como una forma de reconocimiento a su labor.

---

<sup>39</sup> Bardach, Eugene. Los Ochos Pasos para el Análisis de las Políticas Públicas

## **Conclusión del Capítulo**

El amor de la comunidad estudiantil hacia sus instituciones ya sea al IPN, como la UNAM, UAM o cualquier otra Institución de Educación Superior es muy valorada demuestra el orgullo al portar los colores.

Bajo esta visión el deporte ha sido un complemento para generar rivalidad entre las instituciones, esta confrontación fue acentuada con los grupos de porras que asistían a las justas deportivas.

Estas porras de alumnos se caracterizaban por portar playeras de la Institución con el nombre de la escuela de la provenían con el fin de identificarse.

Sin embargo estos grupos empezaron a ligarse con las autoridades de las escuelas con lo que adquirieron poder dentro como fuera de las Unidades Académicas, hasta este momento la estabilidad y ambiente estudiantil de los grupos no generaba alerta o problemas internos.

Hacia finales de 1960, las cosas cambiaron y estos grupos porriles fueron absorbidos por otros grupos de poder que se enfocaron en estar vigilando a los estudiantes, principalmente por la constante efervescencia de los estudiantes contra las decisiones autoritarias del gobierno derivado de un pleito entre estudiantes de preparatoria y vocacional.

1968 Y hasta 1970 fueron años muy complicados, la UNAM y el IPN se habían unido y en ambas instituciones se conjuró a huelga sin embargo sus instalaciones por la milicia, pero esto no hubiera sido posible sin la ayuda de un grupo de poder dentro de los grupos estudiantiles; es así como los porros iniciaban su ascenso al poder dentro del IPN.

Desde esa fecha hasta 2003 los porros mantuvieron un control en las vocacionales y algunas escuelas de nivel Superior generando violencia y delitos que atemorizaban a la comunidad politécnica.

Hacia finales del periodo de gestión como Director General del IPN, el Lic. Correa Jasso en su calidad de Presidente del Consejo General Consultivo presenta la creación de los Comités de Seguridad y Contra la Violencia (COSECOVI)

Este COSECOVI en un principio se creó como una extensión de un Ministerio Público al manejar dentro de su Acuerdo de Creación la política de Cero Tolerancia, sin embargo con el cambio de administración de la Dirección General, este comité cambio su forma de orientarse a la comunidad volviéndose preventivo de las adicciones, la violencia y el delito.

Estos tres ejes son los que trabajan el Comité el cual es parte de los programas institucionales del IPN y de la División de Prevención de la Secretaría General del Instituto desde la cual se elabora los planes de trabajo y las actividades que se van a realizar en las Unidades Académicas.

La labor que hace el COSECOVI es al interior como al exterior, en el primer caso se trabaja con la Red de Gestión Institucional del Programa Integral de Protección a la Comunidad.

La cual también forma parte de las actividades que realiza la División de Prevención y se conforma con diferentes Secretarías y Direcciones de Área del IPN con la finalidad de mantener una comunicación estrecha y poder actuar de una mejor manera ante situaciones de peligro.

Al exterior lo hace al firmar Convenios de Colaboración Generales y Particulares con diferentes instancias del gobierno federal y del Distrito Federal, con lo cual la información preventiva permea a la población politécnica a fin de que conozcan y

sepan que cuentan con el apoyo de las Autoridades Politécnicas para poder continuar sus estudios y no truncar sus aspiraciones.

Los beneficios de los Comités hacia la comunidad politécnica es importante, entre estos están la creación de la Rutas Exprés que prestan servicio en tres horarios diferentes y que van de las puertas de los CECyT a la entrada de los andenes del Sistema de Transporte Colectivo METRO, la creación de los Senderos Seguros, la asistencia y apoyo de los Ministerios Públicos de acuerdo a la Territorial si es que un alumno fue victima de la delincuencia, el apoyo preventivo de instituciones especializadas en adicciones (alcoholismo, drogadicción –marihuana-, tabaquismo), el apoyo de las Delegaciones para el mejoramiento de los Servicios Urbanos (iluminación, poda de árboles, repavimentación), la disminución del comercio ambulante.

## 6. CONCLUSIONES

COSECOVI, como se conoce a los Comités de Seguridad y Contra la Violencia del IPN, son un programa institucional que se debe dar a conocer por las autoridades ya que es una forma en que podemos apoyar al gobierno en sus acciones de prevención del delito, la violencia y las adicciones.

A lo largo del desarrollo de este trabajo, lo público y lo privado es una constante debido a que el COSECOVI y más el IPN se enfrentan a este cuestionamiento de que ¿Hasta qué punto son privado o público?

La respuesta es que tanto el IPN como el COSECOVI tienen la característica de ser duales debido a que ante una comisión de un delito que se hace dentro de las instalaciones la seguridad del IPN y los COSECOVI toman acciones para solventar el conflicto y a la vez hacen de su conocimiento a las autoridades para que realicen las diligencias correspondientes.

El COSECOVI trabaja con instancias gubernamentales y asociaciones civiles a fin mantener informada a la población para que tengan las herramientas necesarias y poder tomar una mejor decisión ante un conflicto y es en esta esfera donde creo que es importante reconocer dicha labor y elevar este comité como una política pública.

Esto generaría que se tenga un diagnóstico de las problemáticas que presentan los estudiantes y por tanto poder apoyarlos en situaciones que vulneren su patrimonio.

La política pública en México, en materia de prevención no es solo solamente realizar acuerdos y eventos para comprometer a las instancias, también es necesario trabajar desde la base y esto es dotar a las instituciones educativas de

herramientas y mecanismos que fomenten el desarrollo de actividades preventivas como es el caso de los COSECOVI.

Tengo la seguridad que los COSECOVI son una fuente de conocimiento que puede apoyar al gobierno en el desarrollo de políticas públicas en materia de seguridad y educación ya que serian los enlaces para llevar información a la población estudiantil.

Diez años respaldan a este programa en el IPN, ¿Hay avances? Si, la creación de los senderos seguros en coordinación con el gobierno del D.F. son parte de las acciones que promueve el COSECOVI basados en los recorridos que hacen los estudiantes de las instalaciones del IPN a los paraderos de transporte público, otra acción que ha dado buenos resultados fue la creación de las rutas exprés las cuales han reducido de manera notable la incidencia delictiva en las inmediaciones de la Unidades Académicas.

Sin embargo también hay males que dañan a la Administración Pública en general y es el seguimiento a los programas y convenios que se hacen. Mal que afecta al IPN y su comunidad.

¿Por qué es conveniente elevar al COSECOVI como Política Pública? Diré que el mal que se tiene es la continuidad en los programas gubernamentales; así que elevando el COSECOVI a una política de estado su periodicidad continuará sin detenerse ya que será parte de los objetivos que tenga la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Gobernación mantener un clima armónico dentro y fuera de las instalaciones de las escuelas.

Con esto no quiero decir que el COSECOVI sea un agente reprimidor o que busque ser un vigilante, puesto que para eso existen otras instancias, sino más bien un ente que vele por el bienestar de los estudiantes y que exponga las problemáticas a las cuales se enfrentan los alumnos y las instalaciones.

COSECOVI, expone situaciones que vulneren los estudiantes pero también piden apoyos como son un trato expedito ante situaciones de conflicto por medio de la Denuncia. La DENUNCIA es importante ante un delito, ante la violencia y las adicciones ya que así se fomenta una cultura de la prevención.

En el supuesto que sea incorporado COSECOVI, como insumos de política pública, la responsabilidad de este programa estaría a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en primer término y de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), por tener a su cargo la Seguridad Pública o su equivalente en el ámbito de gobierno local, estatal o municipal.

Así cada escuela tendrá un COSECOVI el cual será el enlace con las autoridades competentes a fin de contar con redes u organizaciones escolares que estén al pendiente de la seguridad de los alumnos, sin importar la institución educativa a la cual pertenezcan.

La visión que debe tener el programa institucional de COSECOVI debe ser reconocido por las autoridades de las Instituciones de Educación Superior y por la instancias con las cuales se trabaja. Los COSECOVI nacieron para apoyar a la comunidad del IPN además de ser un caso de éxito.

El presente expone, los avances que ha logrado durante esta década y en particular durante el periodo 2010-2013 con la visión que se quiere tener de un programa estudiantil que se puede incorporar a la diferentes IES del país.

Entre el Orden y al Caos, libro de Santiago Roel (2009) pugna que como toda política pública la continuidad en las acciones es una situación que provoca que los programas institucionales pierdan su vigencia.

En ambos casos prácticos la historia se repite con un periodo de auge y de crecimiento y después de un cambio en las directrices el programa se detiene

provocando un descuido en la prevención de delitos, adicciones y violencia lo que incrementa el índice delictivo.

La reflexión final de esta segunda parte de ser el primero en el ramo de la prevención, se concluye que el programa sigue creciendo sin alcanzar el paso de completar la frase; hace falta algo o se perdió la oportunidad para ser líder.

## 7. Recomendaciones

El COSECOVI es un programa institucional del IPN que busca el desarrollo integral de la comunidad que asiste a formarse en sus diferentes áreas de conocimiento.

Dicho programa utiliza la información existente como conferencias, talleres, obras de teatro, sociodramas, ponencias, ferias que promueven la prevención las cuales son generadas por diferentes instituciones de los tres ámbitos del gobierno y asociaciones civiles con la finalidad de acercar y difundir toda esta información a su comunidad (estudiantil, docente, de asistencia y apoyo a la educación y directiva).

La toma de una mejor decisión ante situaciones de peligro que vulneren la estabilidad institucional de las Universidades Públicas es importante no solo para el estudiante, sino para todos los que laboran y en especial para los Directivos pues podrán conocer y establecer metas o mecanismos que ayuden a disminuir actos delictivos, violentos o adictivos, lo cual redundara en la disminución en el índice de deserción de los alumnos, como lo ha hecho la ESIME, Culhucan.

Mi recomendación es implementar este programa en otras universidades públicas que así lo requieran con la finalidad de prevenir estas situaciones que afectan la integridad de los estudiantes.

En cuestión de costos económicos que genera el Comité, puedo decir que durante los cinco años como Coordinador Técnico, y que apoyaba a la División de Prevención en el quehacer del COSECOVI lo que se necesita es tiempo para realizar las diferentes diligencias, en cuestión de recursos materiales y servicios se necesita de una extensión telefónica, un escritorio, un espacio de oficina para la computadora (CPU y pantalla), impresora –estas últimas para la elaboración de

informes que solicite la División de Prevención o para presentar alguna solicitud de Servicios Urbanos o la presentación de alguna denuncia ante el Ministerio Público.

Los coordinadores de COSECOVI desde alrededor de 3 años buscaban un apoyo económico por su labor, creo que esta solicitud estaría en función de los años al frente del Comité (ininterrumpidos o interrumpidos)

Y sin embargo algún Directivo, con certeza puedo afirmar que para no otorgar esta demanda cada año cambiaría al coordinador para perder su antigüedad, sin embargo la experiencia y comentarios de la planta docente es que la función que realiza el COSECOVI es muy desgastante, por lo muy pocos docentes aceptarían el nombramiento.

Y para ejemplo presentare el caso de la Escuela Superior de Computo en la cual la profesora-coordinadora del Comité ha estado al frente de octubre de 2004 a septiembre de 2011, sin embargo fue removida del cargo de Coordinadora por un docente investigador que argumento que él haría mejor trabajo que el que se venía realizando, ya que no observaba mejoría en el entorno de la Escuela.

La gestión del docente fue efímera, dejando el cargo de coordinador a los 8 meses de su designación (octubre a mayo de 2011) y retomando el cargo la anterior coordinadora (mayo de 2011 a octubre de 2013).

En este caso el apoyo económico de la coordinadora, como se mencionó anteriormente estaría en función de sus años al frente del COSECOVI. Dando un total de 9.5 años (2004-2013).

Por ultimo agrego si el COSECOVI pudo mantener a los grupos de porros controlados y mejorar la vida estudiantil al interior de la Unidades Académicas y apoyar a alumnos que estaban enfrascados en adicciones, creo que sería importante que este programa se diera a conocer y se implentara como un INSUMO de la política pública educativa nacional en otras Universidades que así lo requirieran.

## **ANEXOS**

### **1. Estructura Orgánica del IPN de acuerdo a su Ley Orgánica, publicada en 1981.**

El IPN, Las Unidades Académicas<sup>40</sup> de Nivel Medio Superior y Nivel Superior del Instituto realizarán sus funciones sustantivas de docencia, investigación científica y tecnológica y extensión y difusión de la cultura.

Las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación realizan la función educativa a través de las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, así como las que los avances del desarrollo pedagógico, científico y tecnológico permitan establecer.

El Instituto podrá ofrecer a sus alumnos estudios de tiempo parcial, en función de sus disponibilidades presupuestales.

La modalidad escolarizada se desarrolla en las aulas, talleres y laboratorios, así como a través de estancias, prácticas y visitas escolares, técnicas y profesionales, en horarios y periodos determinados y de validez general.

La no escolarizada se desarrolla fuera del campus politécnico con el respectivo apoyo educativo y es susceptible de ajustarse a las disponibilidades y necesidades de cada alumno, con base en programas de educación abierta, a distancia o virtual.

Las unidades académicas adoptarán la organización académica y administrativa interna que determinan los principios generales de organización previstos en la Ley Orgánica, el Reglamento Interno y el Reglamento de la Ley Orgánica.

---

<sup>40</sup> Reglamento Orgánico del IPN,  
[http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/855\\_BIS\\_29\\_04\\_2011\\_2.pdf](http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/855_BIS_29_04_2011_2.pdf)

Para su funcionamiento, cada unidad académica contará con una estructura orgánica autorizada por el Director General y su operación y funcionamiento se determinarán en los instrumentos de organización correspondientes, normando su actuación de acuerdo con las políticas institucionales relacionadas con la cultura de la legalidad y del respeto a los derechos humanos, la equidad de género y la promoción del desarrollo sustentable, así como la cultura de la calidad.

Las escuelas, centros y unidades se clasificarán de acuerdo a las tres ramas del conocimiento, representándose en el escudo del IPN.

1. Rama del Conocimiento de la Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas
2. Rama del Conocimiento de las Ciencias Sociales
3. Rama del Conocimiento de las Ciencias Médico Biológicas

Y de acuerdo al artículo 288 del Reglamento Interno, el escudo que identifica al Instituto representa en sus partes las distintas ramas del conocimiento y consta de:

- I. Un engrane que enmarca al escudo y, en la parte superior izquierda, un edificio de líneas rígidas que representan a la Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas;
- II. Un matraz ubicado en la parte central, al que bordea una serpiente, que es indicativo de las Ciencias Médico Biológicas;
- III. Una balanza que aparece en primer plano, con platos en equilibrio, que representa a las Ciencias Sociales y Administrativas, y
- IV. Las siglas IPN, en el lado superior derecho, que corresponden a Instituto Politécnico Nacional y que consolidan todos los elementos que constituyen el escudo.

Logo del IPN



**ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR**, por rama del conocimiento.

**A. Rama del Conocimiento de la Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas**

1. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT No. 1) Gonzalo Vázquez Vela
2. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT No. 2) Miguel Bernard
3. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT No. 3) Estanislao Ramírez Ruiz
4. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT No. 4) Lázaro Cárdenas
5. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT No. 7) Cuauhtémoc
6. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT No. 8) Narciso Bassols
7. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT No. 9) Juan de Dios Bátiz

8. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT No. 10) Carlos Vallejo Márquez
9. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT No. 11) Wilfrido Massieu
10. Centro de Estudios Tecnológicos (CET No. 1) Walter Cross Buchanan

#### **B. Rama del Conocimiento de las Ciencias Sociales**

11. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT No. 5) Benito Juárez
12. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT No. 12) José María Morelos
13. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT No. 13) Ricardo Flores Magón
14. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT No. 14) Luis Enrique Erro

#### **C. Rama del Conocimiento de las Ciencias Médico Biológicas**

15. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT No. 6) Miguel Othón de Mendizábal
16. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT No. 15) Diódoro Antúnez Echegaray

**ESCUELAS DE NIVEL SUPERIOR**, por rama del conocimiento.

## **A. Rama del Conocimiento de la Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas**

1. Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco
2. Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticoman
3. Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco
4. Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco
5. Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán
6. Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticoman
7. Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco
8. Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE)
9. Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT)
10. Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM)
11. Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)
12. Unidad Profesional de Ingeniería de Biotecnología (UPIBI)
13. Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)
14. Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería en Tecnologías Avanzadas (UPIITA)

Escuelas de Nivel Superior ubicadas en el Interior de la Republica:

15. Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Unidad Guanajuato (UPIIG)

16.Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Unidad Zacatecas (UPIIZ)

## **B. Rama del Conocimiento de las Ciencias Sociales**

17.Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás

18.Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan

19.Escuela Superior de Economía (ESE)

20.Escuela Superior de Turismo (EST)

## **C. Rama del Conocimiento de las Ciencias Médico Biológicas**

21.Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta

22.Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Santo Tomás

23.Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB)

24.Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)

25.Escuela Superior de Medicina (ESM)

26.Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)

### ***Centros de Educación Continua***

Los centros de educación continua son unidades de enlace e integración social entre las dependencias politécnicas y los diversos sectores de la sociedad cuya finalidad es identificar, formular, caracterizar y propiciar el desarrollo de acciones de extensión educativa, investigación científica y tecnológica, vinculación, cooperación y difusión de la cultura, en el marco del modelo de integración social, para impulsar el desarrollo de su entorno.

Los Centros de Educación Continua son:

1. Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Allende
2. Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Campeche
3. Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Cancún
4. Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Culiacán
5. Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Los Mochis
6. Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Morelia
7. Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Oaxaca
8. Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Reynosa
9. Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Tampico
10. Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Tijuana

### ***Centros de Investigación***

Los centros de investigación científica y tecnológica son unidades académicas que se encargarán de realizar investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico, orientando sus resultados a la solución de problemas en áreas estratégicas del desarrollo nacional, para generar conocimientos que contribuyan en el avance de la ciencia y la tecnología, a la formación de recursos humanos de alto nivel, a mejorar la calidad de vida de la población, satisfacer necesidades específicas de los sectores público, social o privado y a la conservación y uso sustentable de los recursos naturales del país.

Los Centros de Investigación con que cuenta el IPN, son los siguientes:

1. Centro de Biotecnología Genómica (CBG)
2. Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI)
3. Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA), Tlaxcala
4. Centro de Investigación en Computación (CIC)
5. Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR)

6. Centro de Investigaciones en Ciencia Aplicada y Tecnología Aplicada (CICATA), Unidad Altamira
7. Centro de Investigaciones en Ciencia Aplicada y Tecnología Aplicada (CICATA), Unidad Legaríá
8. Centro de Investigaciones en Ciencia Aplicada y Tecnología Aplicada (CICATA), Unidad Querétaro
9. Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC)
10. Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS)
11. Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango
12. Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Michoacán
13. Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca
14. Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa
15. Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC)
16. Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente (CIEMAD)
17. Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Digital (CITEDI)
18. Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L)
19. Centro Regional para la Producción Mas Limpia (CRP+L), Unidad Tabasco

### ***Centros de Apoyo Educativo***

Además de estas unidades académicas y de investigación; el IPN cuenta con Centros de Apoyo Educativo, los cuales son unidades académicas que complementan y fortalecen la implantación de los modelos educativos y de

integración social, la formación integral de los alumnos, la actualización de los miembros de la comunidad politécnica, la enseñanza de las lenguas extranjeras y la difusión de la ciencia y la tecnología a la sociedad en general.

Dentro de los Centros de Apoyo Educativo, están:

1. Centro de Difusión de Ciencia y Tecnología (CeDiCyT)
2. Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX), Unidad Zacatenco
3. Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX), Unidad Santo Tomás

### ***Unidades de Apoyo a la Innovación Educativa***

También el IPN cuenta dentro sus funciones con Unidades de Apoyo a la Investigación, las cuales son entidades de coordinación y operación institucional que establecen sistemas de formación, actualización y superación y promueven la utilización de modernas tecnologías de información y comunicación.

1. Unidad Politécnica para la Educación Virtual (Polivirtual)
2. Centro de Formación e Innovación Educativa (CFIE)

### ***Unidades de Apoyo a la Investigación, y al Fomento y Desarrollo Empresarial***

En su quehacer diario el IPN, no se ha cerrado a nuevas ideas en materia empresarial, es por eso que al desarrollar una educación tecnológica de vanguardia crea las Unidades de Apoyo a la Investigación, y al Fomento y Desarrollo Empresarial, las cuales son instancias estratégicas que sirven de enlace e interacción mutuamente enriquecedora entre las unidades académicas del Instituto y el sector productivo de bienes, conocimientos y servicios con la finalidad de ofrecer apoyo, asesoría y soporte técnico para el fortalecimiento de la

innovación, el desarrollo tecnológico y la competitividad empresarial en los ámbitos nacional e internacional. Estas unidades son:

1. Centro de Nanociencias y Micro y Nanotecnologías
2. Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial (Poliempresarial)
3. Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica (Poli-incuba)
4. Unidad de Desarrollo Tecnológico (Technopoli)

### ***Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)***

Aunado a este sistema Educativo integral, el IPN consciente de las necesidades de la base trabajadora tiene a su cargo los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) los cuales son las dependencias politécnicas que ofrecen servicios educativos y asistenciales a los hijos de las madres trabajadoras del Instituto, y a los padres trabajadores del IPN que tengan la custodia de sus hijos.

1. Centro de Desarrollo Infantil “Amalia Solórzano de Cárdenas”
2. Centro de Desarrollo Infantil “Eva Sámano de López Mateos”
3. Centro de Desarrollo Infantil “Clementina Batalla de Bassols”
4. Centro de Desarrollo Infantil “Laura Pérez de Bátiz”
5. Centro de Desarrollo Infantil “Margarita Salazar de Erro”

## **2. Organigrama Vigente del IPN**

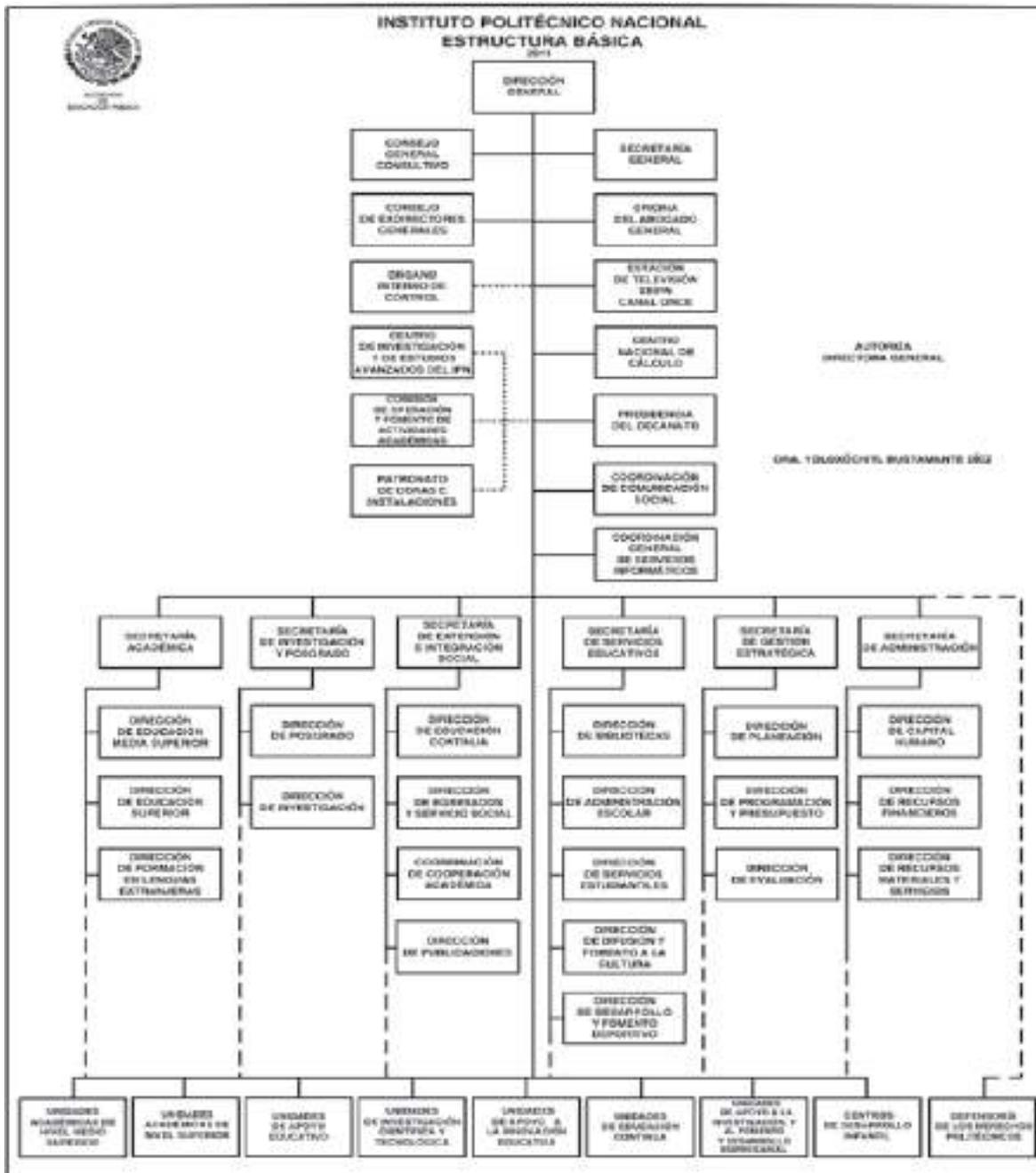


Imagen 5. Estructura Básica del IPN

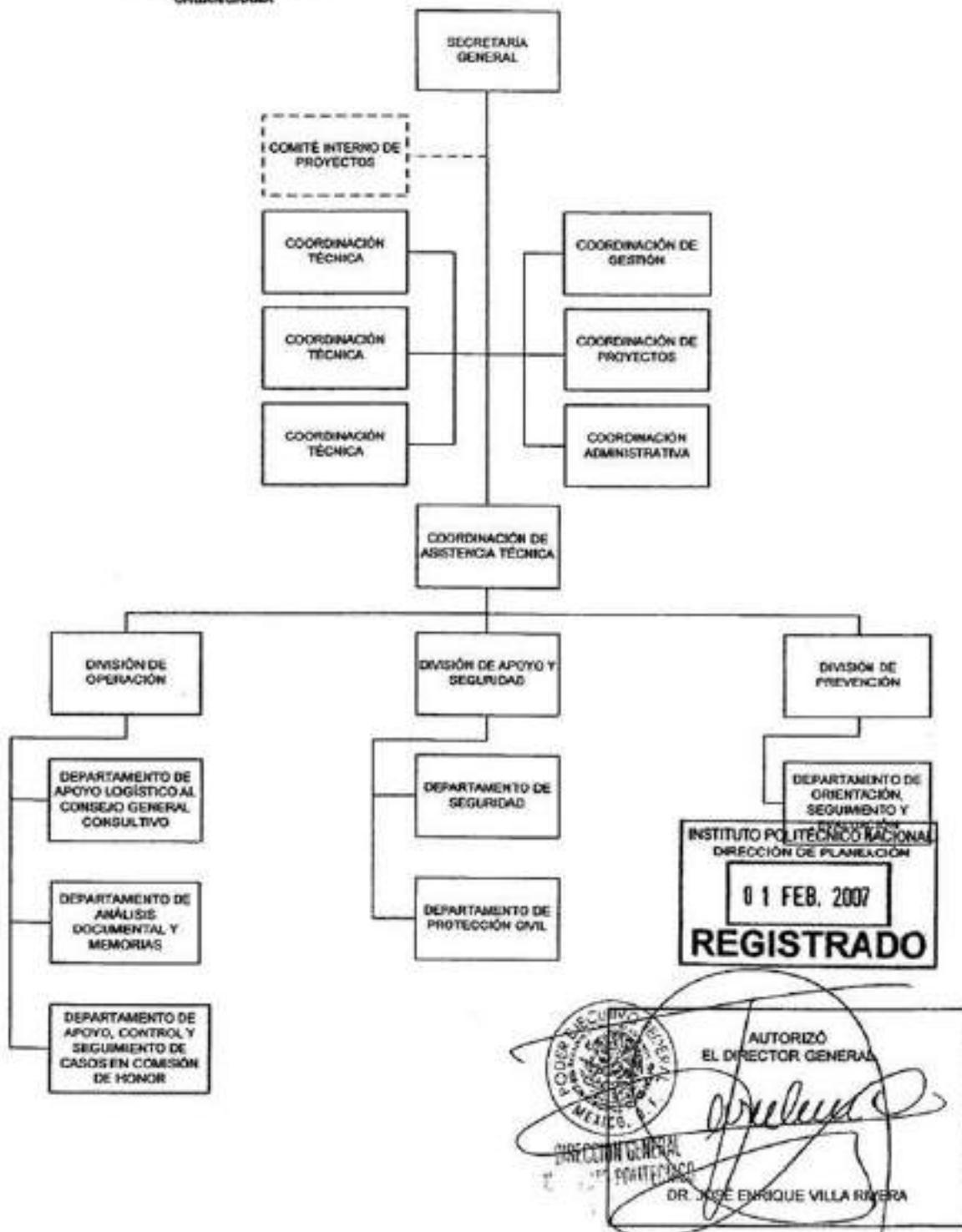
### 3. Acuerdo de Creación de los Comités de Seguridad y

## **Contra la Violencia**



ESTRUCTURA ORGANICA (ORGANIGRAMA) DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL IPN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
 SECRETARÍA GENERAL  
 ORGANIGRAMA



## Referencias Bibliográficas

- Aguilar Villanueva, Luis F. (2011) **Política Pública**. Siglo Veintiuno Editores. México.
- Barbieri, Eleonora. **“La Prevención Humana y Social”**, 1994. Fondo de Cultura Económica.
- Bardach, Eugene. **Los Ochos Pasos para el Análisis de las Políticas Públicas**. Editorial Porrúa, México
- Cámara de Diputados.(2012) **“Ley General para la prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”** México, 24 de enero de 2012.
- IPN (2003) **“Acuerdo de Creación de los Comités de Seguridad y Contra la Violencia”**. México, 15 de febrero de 2003.
- IPN (2009) **“Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Diverso que Creó los Comités de Seguridad y Contra la Violencia”**. México, 15 de diciembre de 2009.
- Linden, Hanover. **La Promesa de la Política**. México. Fondo de Cultura Económica,
- Ramos, J. María, Sosa José, Acosta Félix (2011) **La evaluación de políticas públicas en México**. Colegio de la Frontera Norte-INAP. México.
- Ruiz Medina, Manuel Ildelfonso. **“Políticas Públicas en Salud y su Impacto en el Seguro Popular en Culiacán”**, Sinaloa, México Tesis Doctoral
- Roel Rodríguez, Santiago (2009). **“Entre el Orden y el Caos”**, México. Prominix.
- Sojo Garza-Aldape, Eduardo (2006). **“Políticas Públicas en Democracia”**. México. Fondo de Cultura Económica
- Parsons, Wayne, **“Políticas Públicas: Una Introducción a la teoría y la práctica del análisis de Políticas Públicas”** 2007.

## Paginas URL

<http://www.mexicomaxico.org/IPN/CronoIPNa.htm>

<http://www.ipn.mx/abogadogeneral/>

<http://www.eumed.com>

<http://www.definicion.de/prevision/#ixzz2VIEzGSST>

<http://www.semaforo.mx/index.php>

<http://www.prominix.com/sblock/web/index.php?new=45>

<http://www.pgjdf.gob.mx/images/Estadisticas/0514.pdf>

---